

6

20 JUNIO 1934

28 MARZO 1932

Provincia de Badajoz

Partido de Pueblo de Alcar

Término municipal de Almona la Vieja

AÑO 1931

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de cuarenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con _____ pliego de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importante _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Almona la Vieja a diez y nueve de Junio de mil novecientos trinteyuno

El _____

Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de _____ hojas, foliadas y selladas con el de est _____, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concierne a _____ comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en _____ a _____ de _____ de mil novecientos _____

V.º B.º

El _____

1800

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

LIBRO DE ACTAS

DE LOS AYUNTADOS DE LOS

Sesión ordinaria del día 20 de Junio de 1931

Alcalde - Presidente

D. Manuel Jimen Gil

Concejales

D. Angel Sanchez Jimen

" Antonio Gil Marcos

" Rafael Jimen Chabero

" Pedro Calamilla Luna

" Cipriano Sanchez Jimen

" Juan Antonio Marcos Calamilla

" Juan Fernandez Calamilla

" Mariano Murdres Jimen

" Juan Jimen Jimen

En la Villa de Orellana, la noche a veinte de junio de mil novecientos treinta y uno y en la Sala Capitular de Orellana los Sr. Concejales de Orellana reunidos plenos que al maner que se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Jimen Gil, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y reunir las Sesiones de Orellana, el Sr. Presidente declara abierta el acto, celebrándose la sesión de las dos anteriores, ya fueran aprobadas.

Dada cuenta de los Reclamos y corrección de produccion oficial, fue acordado se cumpla cuanto a los mismos se previene.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito presentado por D. Juan Jimen Jimen, por el que formula la dimision del cargo de Diputado de Orellana, en virtud de haber sido nombrado para este Municipio que venia desempeñando, algunas para otros Municipios de esta provincia, de donde se acordó, admitir la dimision del cargo de Diputado que presenta D. Juan Jimen Jimen, y con el fin de que en el mismo no haya vacante acordaron nombrar para dicho cargo, y con el caracter de sustituto a D. Alfonso Jimen Jimen, con la gratificacion usual que figura en el presupuesto para esta plaza, al que se notifica este acuerdo significandole que esta obligado a presentar la firma correspondiente, segun

previamente las disposiciones vigentes, y acep-
tando que sea una vez porción de los mismos,
de donde creata a los propios tiempos, hater
sido admitida la división formulada a don
Vicente Ortiz Ortiz.

Continuación por la presidencia se
expuso, que este Ayuntamiento tiene un
deposito en el Banco Español de oro de
Villanueva de la Serena, un remanente pro-
cedente de pagos hechos por la Diputación
provincial al Municipio por valor de 12.700
pesetas, cuya suma debiam traer a la
Caja Municipal para con ella pagar de-
udas que pegan sobre el municipio, y lo de-
mos acordó estar conforme con lo expu-
sto por la presidencia, autorizando a don

Alcázar De Manuel Alvar Gil para que en el
del 1.º de mayo de 1884, don Angel Sanchez
paga el recibio de a cuenta con el
sea pagada a la Caja Municipal.

Tambien por la presidencia se
expuso, que como cuenta a los tres Cuen-
tas se hace a la localidad de un Ayuntamiento
de la Municipal para el servicio de las
para el alumbrado publico, viene esta suma
de las obligaciones ineludibles del Ayunta-
miento, y por ende este en el Calle
Terminos, y el resto consignacion en el Presupuesto
de 1884 para este efecto, debiam pro-
mover la obra de reforma, y la conpro-
piedad hecha cargo de la municipalidad por
la presidencia, por unanimidad acordó,
que se proceda a la instrucion del expedien-
te, para llevar acabo las obras que sean

necesarias para construir el Montadero, en el
 solar de la propiedad del Ayuntamiento, cuya
 obra se habra por contrato, entre aquellas
 personas que aspiren a tomar parte en el can-
 ceso de una mas favorable en proposiciones
 para lo cual se formara el presupuesto, y con-
 diciones que ha de servir de base en cues-
 tion, designando una Comision, compuesta
 por el Sr. Alcalde y los Concejales D. Angel
 Calvo y Gomez y D. Benito Sanchez, Promotor
 para la redaccion del contrato en cuestion.

Tambien fue acordado, se adquiriera cuatro
 grifos para su colocacion en las fuentes publi-
 cas, sea en la arqueta, que existe en la fuente
 Vieja, acordando al propio tiempo, que se
 hagan las obras que sean necesarias en la
 Comuna de mencionada fuente para que
 circulen las aguas, y los gastos que con ello
 se originen, sean satisfechos con cargo a los
 cobrados e impuestos, y si expresado
 cobro no fuere suficiente, se cubra el resto
 resultante con cargo al capital de impre-
 vidos.

Por tanto, para dar fe de lo anterior, el
 Sr. Alcalde de por terminada el acto de la
 Junta, para constitucion de la fuente en finca
 de su propiedad, y que certifica.

Manuel Sierra

Angel Lopez

Pedro Cabanillas

Franjico Fernandez

Rafael Gomez

Mariano Olmo & C^{ta}

Sierra

— la firma —
Ante el
Quinto

Quinto yonce Faustino Marcos

Ante el Mayor Ante el

Diligencia y hoy día veintinueve de junio de mil no-
vecientos treinta y uno, me fuere celebrada
la sesión ordinaria correspondiente a este
día, por la falta de número suficiente de
tres Concejales, certifica

Ante el

Sesión ordinaria del día 4 de Julio de 1931
Alcalde-Prudante
D. Manuel Sierra
— Concejales —
D. Angel Sanchez Jover
" Antonio Gil Marcos
" Rafael Jover de la Cruz
" Francisco Jover Collado
" Faustino Marcos Cabrera
" Pedro Cabanillas Sierra
" Mariano Abundador Jover
" Manuel Martín Jover
" Luciano Jover Jover

En la villa de Medellín a las diez
a cuatro de Julio de mil novecien-
tos treinta y uno, y en la
sala Capitular, se reunieron los
tres Concejales que al margen se
aparecen bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Manuel Sierra Jover
al fin de celebrar la sesión ordi-
naria correspondiente a este día
y siendo las veintinueve horas, el
Sr. Prudante declaró abierta el
acto, dando lectura de la au-
toridad que fue aprobada.

Dado cuenta de los Protestas y
Correspondencia oficial, fue acordado re-
cepcionarla sujeta en los libros de pre-
sente.

Seguidamente por la presidencia se

propone la confirmacion del acuerdo del Ayuntamiento anterior sobre declaracion de responsabilidad contra el Alcalde de la Dintada D. Francisco Corralia Dia, como para del examen de las cuentas de los presupuestos extraordinarios para la continuacion del expediente; y el Ayuntamiento por mayor acuerdo la continue en sus mismas expedientes.

Combin y se propone de la Presidencia de Ayuntamiento acordar la continuacion del expediente contra D. Vicente Fay Nino por diversos hechos en pago de compromisos extraordinarios.

Continuacion se dio cuenta de no haber aceptado el cargo de diputado para jurado nombrado D. Alfonso Garcia Moron, y el Ayuntamiento acordar nombrar para dicho cargo al vecino D. Luciano Carbon Ferrer a quien se notificara este acuerdo, pagado su reca, proponer la firma correspondiente a los poderes de su gestion en memoria de cargo.

Por el Sr. Teniente de Alcalde D. Manuel Sanchez Ferrer, se propone al Ayuntamiento, que autorice al Sr. Alcalde gran jurado instruya los expedientes que estime necesarios para poner en claro la marcha administrativa del municipio y de cuenta en su dia al Ayuntamiento de lo que fue instruya, para la responsabilidad que procede. Con ello, quedara definitivamente esclarecida la administracion y existencias nuestras representativas, disponiendo la suya para responder a los

A los acuerdos anteriores y funciones
prios fué correspondido; la Corporación
acuerda conceder la autorización
que se propone.

A propuesta del Sr. Alcalde-Pruden-
te, el Ayuntamiento acordó: que las re-
uniones ordinarias se celebren los sa-
bados de todas las semanas a las once
horas, en vez de las veintinueve horas, como
venía acordado.

No habiendo otros asuntos de
que tratar el Sr. Ayuntamiento des-
terminada el acto a las veintinueve horas,
entendiéndose lo procedente fué fincar los
acontecimientos de que se ha hablado en
este punto.

Manuel Sima Mericano secretario

Angel Sanchez

Alfonso Martinez

Quintan Gil

Francisco Garcia

Francisco Fernandez

Benito Garcia

Pedro Calamilla

Rafael Gomez

Manuel Lopez

Se.

Sesión Ordinaria del día 11 de Julio de 1931

Alcalde - Presidente

D. Manuel Simón Gil

- Concejales -

D. Agustín Sánchez Gómez

" Rafael Gómez de la Cruz

" Manuel Martín Ortiz

" Quintín Gómez Saura

" Mariano de Sureda Fernández

" Pedro Castellanos Sierra

" Juanito Marcos Cabrera

" Quintín Sánchez Romero

" Juan Fernández Collado

En la Villa de Orellana la Vieja a once de Julio de mil novecientos treinta y uno, y en la Sala Capitular, se reunieron los tres Concejales del Ayuntamiento, en el margen de expreso, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Simón Gil, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo las once horas, el Sr. Presidente le dio lectura a la Ordenanza de la anterior que fué aprobada.

Dado cuenta de las Protestas y correspondencia oficial que acordado se cumplió en el día de hoy.

Seguidamente se dio cuenta de las liquidaciones de presupuestos ordinarios de 1930 al 2.º trimestre de 1931, que han sido sentados al día de hoy, y el Ayuntamiento después de examinarlos, a fin de, a efectos prácticos, en aplicación de las disposiciones y para la remisión de los mismos en el Boletín oficial para su publicación al público por partes de treinta días, para sus reclamaciones.

A todo lo que se dio cuenta de la liquidación presentada por el Recaudador D. Jacinto Herrero, por su gestión en la recaudación del impuesto de Consumos, de la que resultó un déficit de 4.479,95 pesetas. Del Ayuntamiento por remanente

unidades de corda, que mencionadas intere-
sadas sean ingresadas en la Caja Municipal.
En este acto por la proclama se expone
que por dicho Recaudador se habia pedido
una promesa para fines de las actitudes
para el ingreso de aquella suma, y
el Ayuntamiento, a medida, se acuerda la
promesa solicitada, y se publicando por
de los libros de los talones de Hacienda.
De la terminacion por la presidencia, se
vaca saber a la Corporacion que se habia
instruido expediente, para la depuracion
de responsabilidades, por negligencias de
Corporacion anterior en la Ley de 1911-
partimiento de utilidades del año 1923 y
ejercicio trienal de 1926 de cuyos auto-
gomas, se dio lectura, resultando de los
el nuevo Repartimiento fue formado por
ciertos de la Delegacion de Hacienda de esta
provincia y remitido a este Ayuntamiento
30 de Abril del año 1926, su copia se
compró en la Oficina Municipal y
nente del Ayuntamiento de J. M. Carr
vina Diaz, como Alcalde, Francisco de
vicio Pires Jorral y de José de
como o. m. n. t. e. cuyos datos de
plur con los datos que se imprimen de
el Ayuntamiento de Hacienda Municipal y el estatuto,
y no p. n. e. m. al otro el mismo documento,
pero ni siquiera, ordenaron el talon de
res. por cuyo razon dejaron prescribir di-
chos valores, con perjuicio para el Municipio
visto el informe de la Comision de
ciencia de este Ayuntamiento y enterado
electivamente la Corporacion, despues de

Una razonada y amplia discusión, en la que
 tomaron parte todos los señores Concejales
 que asisten por unanimidad de los Concu-
 rrentes, se acuerda, aceptar el informe de
 la Comisión de Hacienda en todas sus partes,
 y en su consecuencia, declarar respon-
 sables, inquebrantada y solidariamente
 de la cantidad de siete mil novecientas cin-
 cuenta pesetas o sea la cuantía del total
 importe del Repartimiento general de
 Contribuciones, formado para el año de 1924
 y ejercicio trimestral de 1924, a los señores
 Don Francisco Corralera Diaz, Don Francisco
 Nolasco González y Don Julián de la Hoz, que
 comprometen la Comisión Municipal juramentada
 y que dejaron de dar cumplimiento a lo pre-
 cepto el artículo 561 del Estatuto Municipal
 y el 71 del Reglamento de Hacienda Municipal,
 prescribiendo los municipales valores sin haber
 intentado el cobro; y se comunica este acuer-
 do a los interesados, por medio de la lista el
 expediente por término de cinco días, con
 las advertencias legales y las de que durante
 este plazo pueden alegar lo que estimen
 convenientemente, contra este acuerdo, la por donde
 se otorga que crean conducentes a su derecho.

También fue acordado, que se publique anun-
 cio de concurso para proveer la plaza de
 Profesor en Partes de esta localidad que se
 encuentra vacante; y con el fin de que este
 servicio pueda ser atendido, se acuerda nom-
 brar con el carácter de interino al Prac-
 ticante Municipal D. Diego Emilio Romero
 Novillo, el cual se encuentra autorizado

para la asistencia a Partos normales,
al fin se abonará el 10 por 100 del monto
que aparezca en el presupuesto para la
plaza que nos ocupa.

Se dio lectura de un escrito presentado
por la Sociedad Murciana de Agricultores, y
el Ayuntamiento acordó tenerle en con-
sideración, y que se adquiriera los datos
que fueran necesarios para esclarecer
el declive que pudiera existir con res-
pecto a los terrenos de los Señores, y
como necesario, se acuda a las personas
ancianas de la localidad, para poder
con certeza determinar los declives de
terrenos que nos ocupan.

Por la precedencia se dio cuenta de
una petición verbal hecha ante el Al-
calde por el Sr. D. Agustín López Sánchez,
solicitando una subvención para poder
curar un niño, por no poder hacerlo
su esposa Mariquina Sánchez López, en-
ferma de una enfermedad que ha padecido,
y el Ayuntamiento después de haberse
deliberado acordó, que considerando
justa la petición, y no habiendo asigna-
ción en el presupuesto para este fin,
que se solicite subvención de la Junta de
Señores, para que con ella, pueda acor-
darse el pago de la Suma que
se fija, del capítulo 8.º artículo 1.º apartado
de Partos Paritarios.

Se dio cuenta de la certificación nú-
mero del Sr. Alcalde de Carabillas de
Peña referente a los terrenos que propios

que correspondieran a este pueblo, del Extinguido de Segura; y la Corporación acuerda, que se omite Relación de aquellos bienes a favor del Presidente de la Comisión Técnica a favor del Ministerio del Trabajo, según dispone la circular del Subsecretario del Ministerio de la Gobernación que publicó el Boletín oficial de 2 de Julio último. Mandándose al propio tiempo, que oportunamente se designe una Comisión de Ayuntamiento, para que en unión de los representantes de los pueblos, se paseen a Estrecho, al fin de aclarar los puntos de los extremos que nos ocupa.

Después se dio lectura de un escrito presentado por la Sociedad Ilustración Obrera por manos del Sr. D. Juan Arenas Cruzada, por el que se proponen varios asuntos a la Corporación, y el Ayuntamiento, teniendo en cuenta que expresado escrito ha sido presentado en el Boletín de esta sesión, queda a guisa de la Mesa para su estudio.

Entendiéndose a la proposición hecha por el Sr. D. Juan Arenas Cruzada, el Ayuntamiento acuerda, que por la Alcaldía se ordene la publicación de bando, haciendo saber, que todo el pan que se expenda al público, tenga un peso de un kilo, y a fulla de buena calidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada el acto a las doce horas, extendiéndose la presente en firmas de los concurrentes, y fue certificado. Entre líneas do al cabo los señores de Comunas.

Manuel Sierra y Alonso Martín

Pedro Calanillo Angel Sanchez

Quintin Gomez

Mariano Adameo sea

Francisco Garcia

Benito Sanchez

Francisco Fernandez

Rafael Gomez

Presidencia del dia 18 de Julio de 1877

- Alcalde-Presidente
- D. Manuel Sierra Gil
- Concejales
- D. Angel Sanchez Gomez
- " Rafael Gomez del Oro
- " Quintin Sanchez Cabran
- " Manuel Martin Quij
- " Pedro Calanillo Siza
- " Mariano Hernandez Fernandez
- " Benito Sanchez Martin
- " Juan Hernandez Collado
- " Quintin Gomez San

En la villa de Villanueva de la Reina a diez y ocho de Julio de mil novecientos setenta y siete años y en la sala Capitulada se reunieron los señores Concejales que asistieron a repasar bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Sierra Gil, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, primer de las once horas, y por Ministerio del Sr. D. Manuel Sierra Gil, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, primer de las once horas, y por

Ministerio del Sr. D. Manuel Sierra Gil, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, primer de las once horas, y por

Ministerio del Sr. D. Manuel Sierra Gil, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, primer de las once horas, y por



Desiderando por la provincia de
 Cádiz cuenta de haber designado para
 vigilante de agua con el carácter de
 provincial del reino Juan Carlos
 Orens, con el fin de tener este servicio
 bien atendido, lo que previa en el expediente
 del Ayuntamiento para su acuerdo
 en distribución, y este acuerdo a probarlo
 hecho por la Alcaldía, nombrando vi-
 gilante de agua, y fin de modo de
 este sea participada con cargo al cu-
 pularse el art. 1.º del presupuesto ordinario
 de 1832.

Se dio cuenta de un escrito presen-
 tado por D. Juan José Pico, en
 virtud de la notificación que se le había
 por su proce de la construcción de un
 muro en la fábrica que existe al lado de
 la fábrica de electro, y en virtud de la propiedad
 de a pie, por el que se le concede
 un plazo para llevar a cabo muros
 y otras obras, y el Ayuntamiento acordó,
 para darle el plazo hasta la primera
 quincena de Octubre próximo, para
 la realización de las mismas.

También fue acordado, que la Comisión de
 montes de este Ayuntamiento, haga un
 reconocimiento a los terrenos de la Dehesa
 Poya y proponga la forma de apro-
 priación a su fin de eludirse durante
 el otro forestal del 731-32.

Desiderando por la provincia de
 Cádiz cuenta de la obra que por parte
 de trabajos se van haciendo en la

22 de Mayo

Brecheros, y el Ayuntamiento por sus
 piedad acordó que por la pertenencia
 y una Comisión de personas de Badajoz y
 de cuenta al Sr. Sr. Gobernador Civil
 de la crisis, y al propio tiempo fue
 función de la Diputación provincial la
 pronta resolución y cumplimiento de
 Comisión de personas que con Compañías
 tiene voluntad de cooperación, por un
 urgente dar trabajo a la clase
 de personas que se piden de este trabajo con
 el Sr. Sr. Gobernador Civil y Sr. Sr. Gobernador Civil
 de cuenta de que por el Sr. Sr. Gobernador Civil
 Sr. Sr. Gobernador Civil, se solicita al Sr. Sr. Gobernador Civil
 fachada de un domicilio con la casa
 de Sr. Sr. Gobernador Civil y Sr. Sr. Gobernador Civil
 Ayuntamiento acordó que para la resolución
 la Comisión de personas urbana y rural
 e informe para adoptar acuerdos.
 No me habiendo otro asunto que
 tratar, el Sr. Sr. Gobernador Civil por ter-
 minar el acto a los tres horas, re-
 tendiéndose la presente por fin.
 Los concurrentes de que se le secretar-
 io, certifica. = En este punto, cargo al
 Ayuntamiento ordinario, y respectivo vale.

Manuel Sierra

Angel Sanchez

Ernesto Gower

Francisco Hernandez

Francisco Hernandez

Pedro Cabanillas

Alonso Morillas



Mariano Almodovar Benito Sanchez

Rafael Gomez

[Signature]

Diligencia Hoy dia Quinticimo de Julio de mil novecientos treinta y uno, no pudo celebrarse la sesion ordinaria correspondiente a este dia, por la falta de numero suficiente de tres Concejales, de todo lo cual, yo el Secretario accidental, certifico.

Bernardino Jimenez

Diligencia Hoy dia primero de Agosto de mil novecientos treinta y uno, no pudo celebrarse la sesion ordinaria correspondiente a este dia, por la falta de numero suficiente de tres Concejales, certifico.

Angel Sanchez

[Signature]

[Signature]

Acta Extraordinaria del día 5 de Agosto de 1931.

Alcalde Presidente

D. Manuel Sierra Gil

Concejales

D. Angel Sánchez Jover

" Mariano Alvarado Jover

" Quintín Marcos Calero

" Pedro Cabanillas Sierra

" Francisco Jover Calero

" Quintín Jover Jover

Abogado Don Martín Quij.

En la Villa de Olivenza
la noche a cinco de Agosto
de mil novecientos treinta
y uno, en la sala
de sesiones de este Ayuntamiento
se reunió el Sr. Alcalde
Presidente y los señores Con-
cejales de este Ayuntamiento
reunidos, cuyos nombres
al margen se expresan

dejo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Manuel Sierra Gil, con el fin de
celebrar la sesión extraordinaria pa-
ra que habíamos sido convocados y
haber por este, para fijar en el ci-
tao, el Sr. Presidente le declaró
abierta.

Seguidamente por la presidencia se
expuso que el primer asunto a tratar, se-
gún ha convocado, es sobre la construcción
del camino vecinal de esta Villa a Campa-
nario, cuyo extremo fue acordado por el
Ayuntamiento en sesión de 27 de Diciembre
de 1930, y existiendo una crisis de trabajo
en la localidad, que se agravaba por mo-
mentos, debían acordarse, y ratificar
el acuerdo de referencia, toda vez que con
ello se acometería a quella obra, y sin
ningunos los señores Concejales de lo es-
puesto por la presidencia por ma-
nifestar la acuerdo, ratificar aquel
acuerdo en todas sus partes y fue a

White innumerable la construcción del
 Camino fue por culpa, repitiendo al pro-
 pio tiempo, que debe la presión de trabajos
 que se produce se exponga a la Corporación
 Provincial, la conveniencia de que se
 activen los trabajos de cumplimiento por el
 personal técnico, a fin de dar principio
 a las obras con la brevedad posible; y fue
 se remita certificación de este acuerdo au-
 torizado del 27 de Diciembre de 1930.

Después de varios asuntos a tratar, el
 Sr. Presidente, expuso que según esta pro-
 vincia debe suscribir la forma de aprue-
 bamiento o fin de de dedicar el
 Monte de San Roque de este pueblo, y la
 Corporación de donde, queda este pre-
 sentado del Ayuntamiento.

También se trata la propuesta de trans-
 ferencia de crédito de unos a otros capi-
 tulos del presupuesto municipal preliminar
 de parte de parte que formula el Secretario
 quien ha sido informado por la Comisión
 de Hacienda Municipal, y Comisionados que
 las modificaciones de contingencias primitivas
 del presupuesto de referencia no deben in-
 ducir los recursos a que están afectos,
 ni consta que haya sido perjudicada ni con-
 traria el principio de pago alguno ni
 infracción de alguna disposición por la
 que pueda verse perjudicado al Ayunta-
 miento.

Considerando que en la tramitación de
 este expediente se han observado las prescrip-
 ciones legales y especialmente las contem-
 pladas en el artículo 100 del Reglamento de

das en el título primero libro segundo del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924, y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar la provisión a la transacción propuesta en favor de las Cajas de Ahorro siguientes:

Capital	Artículo	Comisaria	Debitos	Capital	Artículo	Comisaria	Debitos	Total	
		quinta	por transacción	Quinta		quinta	por transacción	Total	
		Part. el.	Part. el.	Part. el.		Part. el.	Part. el.	Part. el.	
1º	10º	5.176. =	490. =	4698. =	1º	11º	2.695. =	75. =	2.760. =
3º	1º	2.300. =	350. =	1.950. =	2º	1º	400. =	535. =	935. =
7º	1º	1.710. =	325. =	1.385. =	4º	5º	1.600. =	50. =	1.650. =
8º	3º	1.295. =	100. =	1.195. =	7º	1º	1.385. =	150. =	1.535. =
8º	1º	11.715. =	745. =	10.970. =	11º	1º	1.431. =	1.200. =	2.631. =
Totales			2.000. =					2.000. =	

Qui mismo fue acordado que por la M. C. se formule el Ayuntamiento de Benavente del año actual por los vecinos que hayan tenido embargo en el Cabildo de la Albuera, y fuere oportuno se de principio a la transacción.

También fue acordado que se reparen a los vecinos que tengan saleros edificadas para su abono a los fondos municipales por suma que se lea en su correspondencia.

Se dio cuenta de la reclamación formulada por los vecinos extranjeros, ante el Jefe de Mando de la Propiedad Rústica de

La provincia, contra la Alcaidía, volviendo una rebaja en la cuota fijada por el diputado de Évora y Serraluz, entendiéndose finiquito el acto del Sr. Pina por el día 16 del actual, y el Ayuntamiento acordó quedar enterado y fue lo que parece por lo que no satisficieron con cargo al presupuesto ordinario.

Se dio cuenta de la transmisión del expediente de nombramiento de la Comisaria Jertora, para la interinencia en la ciudad de Plasencia, para otros municipios por medio de los intereses que se recauda por el de por cuenta de las contribuciones, según previene el decreto de 18 de Julio último, y el Ayuntamiento quedó enterado.

Al mismo se dio cuenta de la circular suelta en el Boletín oficial de 31 de Julio último, y el Ayuntamiento acordó su cumplimiento, lo que fue para poder obtener en su día el Duplicado que corresponde para la misma obra, a fin de como garantía de la cuota que produce el diputado de la Alcaidía de Plasencia, y en su cargo el Ayuntamiento en contribuciones.

En igual forma se dio cuenta de un escrito presentado por Juan José Sánchez y otros, y el Ayuntamiento dispuso de determinada dispensación acordó; con respecto a la destitución del puente y su reforma con un ojo, etc., que en la actualidad por no tener consignación en presupuesto, se ve privado del poder acometer la obra con referencia a la Calleja, el Ayuntamiento

Acuerdo concedido al Juan Quij Sombay
el agua de la Mina, siempre que queden
las corrientes de las aguas en forma de
vivero.

Ultimamente se dio cuenta del curi-
to presentado por Antonio Sombay y
otro, solicitando que al hacer las obras
del matadero, se deje el terreno que
fuese necesario, para que se cople el
punto tenga sus fincas, por ser
de los terrenos obligados, y es lo que
se hizo acuerdo tomarse en consideracion
sini.

Como esto se acuerda a tra-
tar como se convocaron, el de por
violente de los por terminados el acto
que firmen los concurrentes, de que
certifiquen.

Manuel Sierra

Angel Sanchez

Juan Sombay

Quintin Gove

Pedro Cabanillo

Francisco Ferranilla

Mariano Almodovar

Benigno

Nota preliminar del día 8 de Agosto de 1.931.

Alcalde Presidente

D. Manuel Sierra Gil

— Concejales —

D. Angel Sanchez Gomez

" J. Quintanilla Martin Calero

" J. Ferrnandez Collado

" Quintanilla Gomez Lopez

" Pedro Calanilla Sierra

" Alonso Martin Romo

En la villa de Orellana la Vieja e otros de Agosto de 1931 por el Ayuntamiento de Orellana la Vieja y en la sala capitular se reunieron los tres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Sierra Gil, con el fin de celebrar la sesión

preliminar correspondiente a este día, y visto los antecedentes, el Sr. Presidente la declaró abierta dando lectura de las anteriores que fueron aprobadas.

Para cuanto se halla en el Boletín y correspondencia oficial, así acordado se cumplió cuanto en las mismas se previene. —

Seguidamente por la presidencia se expuso, según esta presidencia, es urgente el acordar la forma de disputar la finca de dominio del monte dehesa Real de este pueblo, durante el año forestal de 1.931-32, y la Corporación eligió de una comisión y amplias discusiones acordó: que el monte perteneciente a este Municipio de Orellana en su totalidad a potestad y dominio por los vecinos, no pudiendo hacerse la potestad de aquella, antes del 25 de Enero de 1.932.

La siembra de cereales se hará en el mes de Octubre de 1.932, por vecinos que obtengan tierra en dicho monte, o sea los

que tengan derecho a la misma, estarán obligados a pagar a los fondos Municipales la cuota que sea fijada por el Ayuntamiento, en la época que oportuna. Dicho será señalada, siempre, con anterioridad a su rotación.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de poder hacer la compra de Alcañices e Sijeros, cuando lo tenga por conveniente.

Con el objeto propuesto y todo vez que la rotación del monte no ha de hacerse hasta setiembre del mes de Mayo próximo, que se suague el disfrute de las yerbas sobrantes durante el otro trimestre de 1931-32, mediante subasta pública, y con el fin de que a esas disposiciones tenga el mayor número posible de licitadores, que se haga la subasta de cada uno de los quintos de que se compone la Dehesa, separados y sucesivamente, para lo cual será instruido el expediente de subasta oportunamente.

Acordando al propio tiempo que de este acuerdo se pida el cumplimiento al Sr. Delegado de Hacienda según está prevenido.

De lo referido se dio cuenta de haberse hecho el ingreso del disfrute de pastos y mataderos de la Dehesa Real y el Ayuntamiento acuerda presentarlo.

Después fué presentada la distribución de fondos y el Ayuntamiento acordó,

presentarla en aprobación.

Después se dio cuenta de las certifi-
caciones presentadas por el Sr. Francisco Co-
rralón Díaz, sobre el cargo de las pa-
pomatilidas acordado por el Ayuntamiento
extraordinario, y el Ayuntamiento
acuerda, queda libre la mesa para
su estudio.

Acordó también se dio cuenta de un
escrito de la Sociedad Obra, solici-
tando la concesión de ocho caudales
de agua gratuitamente para el cenun-
pio del Centro, y el Ayuntamiento acor-
dó, concederlos a los caudales de agua
dianos gratuitamente, con la condi-
ción de que se colocase un bote en
el Centro Obra, para recibir las comu-
nicaciones.

Se dio cuenta por la Alcaldía, de
haber hecho los nombramientos de
los dos Guardas Municipales, y el ayun-
tamiento queda satisfecho.

También fué acordado, autorizar al
Sr. Alcalde-Primeramente para que pueda
interromper su nombre y representación del
Ayuntamiento en la representación de cha-
cos documentos sean necesarios para
la obtención del Anticipo que puede com-
poner a esta pueblo para remediar
la crisis obrera, autorizándole a propio
tiempo para que en su día pueda hacer
el recibo de aquellos intereses.

Asimismo fué acordado, designar como sus-
gado para la dirección de las obras, don-

cipales al Abate Guillelmo Sierra San
choy, al fin se aborreni un poco, de
civis presbitero Dionisio.

Se dio cuenta del incidente ocurrido
con Santos Collado Calero, por haber
manifestado que habia otorgado faltar a
la entrada de agua al Deposito, y que
estuvo en las pocas condiciones, y el
apuntamiento acordado que por el Abate
choy se le anunciase por sus remesas con
proceder las afirmaciones hechas.

Se no habiendo otros asuntos de fun-
cionar, el Sr. presidente dio por
terminada el Acto a las tres horas
suspendiendo la presente por fin
por concurrencia, de fin certifica.

Manuel Sierra

Angel Sancho

Pedro Calernilla

Gay Linobanaga

Francisco Fernandez

Alonso M. M.

Alonso M. M.

Se.

Don ordinaria correspondiente al dia 15 de Agosto de 1931 celebrada en 2ª Convencion el dia 18.

Alcalde-Principale.

D. Manuel Jimenez
- Concejales -

D. Angel Sanchez Jimenez

" Pedro Calvo Millan Jimenez

" Mariano Almodovar Jimenez

" Antonio Sanchez Jimenez

" Antonio Jimenez Alaraz

" Rafael Jimenez de la Cruz

" Francisco Jimenez Esteban

" Juan Andres Collado Jimenez

Con la villa de Orellana la Vieja a diez y ocho de Agosto de mil novecientos treinta y uno, en la sala capitular propia convocada, se reunieron los tres Concejales del Ayuntamiento por el margen de expreso bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Jimenez Jimenez con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia quince del actual, en segunda convocatoria, siendo las once horas, el Sr. Principale desahogado de dicho acto, el contenido de la anterior se fue aprobada.

Despues de oida de los Reclamaciones y correspondencia que se acordase se cumplida de acuerdo con los Principios de proximidad y proximidad se dio cuenta de lo que se acordase al plan fijado para el concurso para contratar las obras de construcion de un Retenedor Municipal, no se ha presentado concurrenente alguno, lo que por lo que se acordase en la Corporacion para su acuerdo se fue oida oportunamente, y esta, propuesta de los manifestados por la proximidad y teniendo en cuenta la urgencia de las obras, por manifestadas acordase que se den principio a dichas obras por el sistema de contratacion directa de este Ayuntamiento, y que se fue parte fue

Despues de oida de los Reclamaciones y correspondencia que se acordase se cumplida de acuerdo con los Principios de proximidad y proximidad se dio cuenta de lo que se acordase al plan fijado para el concurso para contratar las obras de construcion de un Retenedor Municipal, no se ha presentado concurrenente alguno, lo que por lo que se acordase en la Corporacion para su acuerdo se fue oida oportunamente, y esta, propuesta de los manifestados por la proximidad y teniendo en cuenta la urgencia de las obras, por manifestadas acordase que se den principio a dichas obras por el sistema de contratacion directa de este Ayuntamiento, y que se fue parte fue



de primera mano satisfecio con cargo
a la Comisaria en el presupuesto para este
año.

También se dio cuenta del informe
emitido por la Junta de Sanidad, a las
reclamaciones formuladas por los señores
D. Juan Sánchez, Pascual Sánchez, Collo
de y D. Antonio Pérez sobre el estado de
salubridad para hacer los niños hijos de
orphanos, por imposibilidad material de ha-
cerlos, por repetidas epidemias, por enferme-
dades de orfanos, y siendo favorable a que
se informe de epidemias, y en especial
de orfanos como atenciones sanitarias.
El Ayuntamiento acordó conceder a aquellos
niños una subvención de su renta por
ta a cada uno, que representen su
subvención de seis meses a razón de quin-
ce pesetas mensuales, cuya cantidad les
será abonada por trimestres, y en car-
go al capítulo 8.º art. 1.º del presupuesto
partido de gastos sanitarios.

Seguidamente el Ayuntamiento acordó
dar forma al plan de obras públicas
que se han de realizar con el artículo
por hecho por el Gobierno, para reme-
diar la crisis obrera.

Por lo precedente se acuerda que con
el fin de hacer las obras que se han de
realizar, fueren vigiladas por parte del Ayun-
tamiento, habiendo dispuesto que el Consejo
de Sanidad, D. Marcos Calero, estubiese en
la vista de orfanos y prohibiese llevar ma-
teria de orfanos, lo que se tiene en consi-

41
El Ayuntamiento acordó, que por los terminos
y condiciones y obligaciones correspondientes
sean concedidos a aquellos Señores que
se soliciten, que por los obligados de conce-
sionarios a ingresar en dichas Municipa-
lidades las sumas que les corresponden, y el cargo
requerido se tendrá por su fecha la con-
cesion. Y con efecto de que el termino pu-
blico quede en forma debida, ya por los
adquirientes se hagan las obras necesar-
ias para que no puedan roturas ni di-
ficar, dentro de un plazo de un año
para que hagan una obra, para lo di-
cho plazo si no se hubiera hecho
mencionadas obras, quedará nula esta
concesion, sin que se pueda el interior
derecho a rehabilitacion, prohibiendo el
Ayuntamiento disponer del terreno
en cuestion libremente.

Por último se acordó, que el Sr. Jefe
de la Policia Civil de la provincia
disponga que un Delegado de su auto-
ridad, se presente a este Municipio a la
inspeccion de cuenta de los dichos terminos
de la dictadura.

Y como en los asuntos de que trata
el Sr. Presidente dio por terminados y actu-
a las once horas, extendiendo el presen-
te que firmaron los concurridos y fue
certificas.

Manuel Sierra Juan Andrés Collado
Pedro Calvanillo Juan Tinocoarca
Juzgado

— Por firme —

Angel Sanchez
Escrito Lardes
Antonio Gil

[Signature]

Diligencia de hoy dia martes de agosto de mil no-
vecientos treinta y seis. No pudo celebrarse
por no correspondiente a este dia por la falta
de numero suficiente de señores concejales, en
este.

[Signature]

Señala extraordinaria con el caracter de
urgente celebrada el dia 28 de Agosto del 1931

- Alcalde Provisorio
- D. Manuel Sierra Gil
- Concejales
- D. Angel Sanchez Jimenez
- Rafael Jimenez de la Cruz
- Manuel Fernandez Castro
- Manuel Hernandez Jimenez
- Antonio Jimenez Jimenez
- Rafael Jimenez de la Cruz
- Pedro Colonias Jimenez
- Manuel Jimenez Jimenez

En la Villa de Orellana
la noche a venturoso de Agosto
del mil novecientos treinta
y seis, en la sala ca-
pitular previa conve-
nida en forma de terminacion
de los Concejales del Ayun-
tamiento de Orellana
reunidos al margen
bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Manuel

Sierra Gil, con el fin de celebrar la
sesion extraordinaria para su pro-



Para ser convocados, y siendo las
 once horas, el Sr. Presidente declaró
 abierto el acto manifestando, que el
 objeto de la convocatoria, como consta
 a los señores Concejales por la cédula
 de citación, es dar cuenta de un
 telegrama del Sr. Sr. Gobernador
 Civil de la provincia, convocando para
 el día de la cantidad que ha co-
 ntribuido a este pueblo en el fondo
 de reparto del crédito extraordinario
 de un millón cuatrocientos mil pu-
 tas, y dar lectura a un telegrama
 del Sr. Sr. Gobernador Civil de la
 provincia, que acordó, autorizar
 al Sr. Alcalde Don Manuel Sierra
 para que se perone ante dicha
 Superioridad, y periba la cantidad
 que corresponde a este municipio.

Hecho este el mismo objeto en
 la convocatoria, el Sr. Presidente
 dio por terminada el acto a las
 once treinta horas, entendiéndose
 la presente por firmada por los señores
 Sr. Sr. Presidente.

Manuel Sierra

Francisco Fernandez

Juan José Marcos

Mariano Alonso

Rafael Gomez

Enrique Gomez Pedro Calzonilla

Agust. Lopez

Alf. Martin

Manuel Sierra

Sierra



Diligencia del Rey en el Ayuntamiento de Puerto de
 San Andrés de Trujillo, en virtud de
 celebrarse en su sesión ordinaria correspondiente
 de esta día por la falta de número de
 tres concejales, etc. etc.

[Signature]

Acta preliminar del día 5 de septiembre de 1931.

Alcalde Presidente	Don Juan de Dios
D. Manuel de Dios	Concejal
D. Ángel Sánchez	Concejal
D. Juan Sánchez	Concejal
D. Manuel de Dios	Concejal
D. Pedro Calamilla	Concejal
D. Antonio María Calvo	Concejal
D. Antonio de Dios	Concejal
D. Juan de Dios	Concejal

Se abrió la sesión de oración en la
 Plaza a las once de septiembre
 de mil novecientos treinta
 y uno y en la sala capi-
 tular se reunió los tres con-
 cejales que el marqués
 de San Juan bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde Don
 Manuel de Dios, con el fin
 de celebrar la sesión corres-
 pondiente a este día, que
 duró las once horas, y por
 el Sr. Presidente
 se leyó el acta de la sesión
 anterior que fue aprobada.
 Dado cuenta de los Releptos y corres-
 pondencia oficial, fue acordado a compler
 cuanto a los mismos se previene.
 Seguidamente se dio cuenta de un
 expediente presentado por Don Juan Sánchez
 por el que se solicita el Ayuntamiento
 que se le efectúe el censo de los Ayunta-
 mientos de este de Octubre de 1930, en
 que se fijó el precio del metro cuadrado de
 terreno sobrante de vía pública que se
 cobrará, frente a la Hacienda por resultar

no esten conforme con el adoptado en
 26 de Agosto de 1929, en fin se fijó
 el precio de o'ls lotes por aquella emen-
 clada, y el Ayuntamiento, visto lo expuesto
 por el Sr. Sanchez Munoz, acordó acceder
 a lo solicitado por este, y fijar en o'ls cen-
 timos de peseta el valor de los metros
 cuadrados de terreno, en armonia con
 lo acordado en la fecha anteriormente
 consignada. Se hace constar, que siendo
 el Sr. Sanchez Munoz, concejal, y
 estando presente, pidió autorización
 para laberarlo en papel, durante
 la duracion de este Ayuntamiento,

Despues se dió cuenta de haberse
 ratificado las contribuciones que adeu-
 daban el Ayuntamiento, y este, que
 entiendo.

Tambien se dió cuenta del fallo del
 Jurado mixto de la propiedad, por el
 que se reclamacion formulada por los
 señores hermanos, por Ayuntamiento
 acordó fender tutelas y que se pro-
 ceida a la reclamacion de oficio por
 el Ayuntamiento.

Asimismo por la presidencia se
 expuso que para tratar sobre la emen-
 clacion del canon vecinal con com-
 panyas, habian hecho un viaje
 a la Capital de Guadalupe y concejal
 Danton, Sr. Moras, y el Ayunta-
 miento acordó fender tutelas
 y que se fuesen ratificados
 en cargo a lo consignado a Pre-

21
 21

objeto, y este termino se cuenta
 los señores alegados por el parr
 tomo, acordó concejales mes
 de novena ya voluta, ya proin
 der principio cuando se fue lo
 conuigle mas conuigle.

y no habiendo otros asuntos
 de su teatro, el Sr. Procurator
 dió por terminada esta sesión
 y se leo por entendimiento de pre-
 sente en forma de concejales
 de su corte.

Manuel Sierra Benito Landa

Mariano Almodovar Angel Sanchez

Pedro Cabanillo Paulino Moreno

Antonio Gil Juan Antonio Collado

Principio

Sesión extraordinaria del día 11 de Septiembre
 de 1931. con el caracter de urgente.

- Presidencia
 D. Angel Sanchez Moreno
 Concejal
 D. Antonio Sanchez Moreno
 D. Pedro Cabanillo
 D. Antonio Gil Moreno
 D. Juan Antonio Collado
 D. Juan Antonio Collado
 D. Mariano Almodovar

En la villa de Oroblanco
 se firmó a once de Septiembre
 de mil novecientos treinta
 y uno, previa citación
 en forma y en la sala con-
 sultada, se reunieron los
 tres Concejales que al mar-
 gen se expresan, bajo la
 presidencia del Sr.

Comite de Alcalá D. Ángel Domínguez
 Jorquera, con el fin de celebrar la reunión
 extraordinaria con el carácter de
 urgente, para que habiendo sido con-
 vocados y recibidos las diez y nueve
 horas fijadas en la convocatoria, el
 Sr. D. Primitivo Melara abrió el
 acto, manifestando, que el objeto
 de la citación, con respecto a los tres
 Concejales por la cédula circulada
 el Sr. D. Carlos Cueto de su cargo
 de la Alcaldía Primitiva por el que
 se presenta la dimisión del cargo de
 Alcalde; dispusiérase se diese lectura
 al mismo, y se oyese a este continuando
 y diciendo: Quiérvote que me merece la
 confianza y aprobación de la mayoría de
 este Concejo y pretendiendo que esto viene a per-
 judicar la buena administración del
 mismo ya que los encargados de ocupa-
 rar en bien del engrandecimiento del
 pueblo con los que mayores dificultades
 le tiene presente en su administración parte
 y extremo de mezclarse en aquellas fun-
 ciones que competen al Alcalde, Secretario
 y Tesorero, como es la de haber pagado
 a los funcionarios, para cuyo fin está
 facultado según determina la ley munici-
 pal.

Por todo lo expuesto, y por el voto de
 los tres Concejales D. Demitri Jorquera y
 otros, sobre cuyo documento se ve el
 un palpable voto de censura en su
 administración, la cual viene citando el

21
que merece el voto de la mas estre-
ta justicia para el bien de pueblos,
la paz social y salud de nuestra
naciente Republica.

Mas como fuimos que el expresado
obscuro de dimisionario, esta con
carante de verdad como pobre de espi-
ritual, pronta el Alcalde que suscribe
su dimision irrevocable para mejor
saciar las anhelos populares, que
es el bien que todos debemos a la Com-
pa de nuestros Pueblos. Fomando bien
entendido que mi dimision no implica
el abandono de este Ayuntamiento, pues
ya fue viene a determinar lo po-
sible estudio cae quisimo no quisimo
dejar el campo libre al que ahora
intenta vender con pobres fines que
que todos los parados. asi pues, que
com. Concejal estare siempre alerta
para vigilar por los intereses que
intenta eludir a espaldas de la
ley que fue mi proposito para al-
together el poder que hasta hoy he
esperado. = Orellana la Vega el
Septiembre del 1.º 1911. = Manuel Sierra =

Puesto a discusion el asunto en la
que tomara parte todos los Señores
Concejales presentes, y por unanimi-
dad se acordó, admitir la dimi-
sion del cargo de Alcalde Provisorio
de este Ayuntamiento al Sr. Manuel
Sierra; acordando al propio tiempo
que certifique de este acuerdo, u

Reunión del Excmo. Ayto. Solemne y civil
de la provincia.

Tras de este objeto, al presente, el
Ayto. Prorogado de los terminos de este i
las veintinueve horas, extendiendole la pre-
sente ya firmada los concurrentes, de
que certifico.

August Sanchez
Benito Gaudin

Mariano Amador
Gau, cinco horas

Juan Andrés Collado Pedro Calanillas

Antonio Gil

Diligencia } Hoy dia doce de septiembre de mil
procediendo a esta junta, no pudo celi-
brarse la reunión provincial correspondiente
a este dia, por lo falta de numero suficien-
te de señores concejales, certifico
Domingo...

S-

Reunión extraordinaria del día 14 de Septiembre
de 1931 con el carácter de urgente

- Presidencia
 D. Angel Sanchez Jimenez
 Concejales
 D. Antonio Gil Masera
 " Rafael Jimenez de la Cruz
 " Juan Antonio Masera Carbonero
 " Manuel Gil Masera
 " Juan Sanchez Jimenez
 " Pedro Cabanillas Jimenez
 " Mariano Alvarado Jimenez
 " Alonso Martinez Jimenez
 " Domingo Jimenez Jimenez
 " Juan Jimenez Calzado

En la villa de Orbellena
 la noche a diez y siete de
 Septiembre de mil nove-
 cientos treinta y uno, pro-
 pia convocatoria en forma
 y en la sala Capitular, se
 reunieron los tres Concejales
 que a las once de la noche
 presen bajo la presidencia
 de don Angel Sanchez Jimenez
 de Alcalde en forma de
 D. Angel Sanchez Jimenez
 con el fin de celebrar la

reunion extraordinaria con el caracter
 de urgente y siendo las once horas
 el Sr. Presidente declara abiertos
 el acto, manifestando que como
 consta a los tres Concejales por el
 acuerdo de citacion episcopala y ob-
 jeto de la reunion, se trata de elegir el
 cargo de Alcalde, Presidente de la
 Diputacion que se halla vacante
 por renuncia presentada por el Con-
 cejal Sr. Venia de Campa y de
 dicho cargo, y en el fin admision
 debida procedere en este acto a la
 eleccion de un suyo por medio de
 votacion secreta.

Dicho negocio, fueron enterados
 los tres Concejales, una propuesta, ya
 la presidencia se traspasara en forma
 propia preparada al efecto, y los

Minada la votación, se procedió a practicar el escrutinio correspondiente, dando el resultado siguiente:

Por una de las papuletas seiden - 11.

De las que se aparearon, que para Alcalde Provisorio se obtuvieron seis votos es Concejales D. Alonso Martín Quij y cinco papuletas en blanco.

Y apareados, que han resultado cinco papuletas en blanco, y seis a favor del Concejales Don Martín Quij y apareados que no alcanza a la mayoría absoluta del mismo, el cual se compone la corporación, por lo que se declara se hizo con este resultado, y los tres del Ayuntamiento asistieron, que se repite la votación en este acto.

Seguidamente, fueron extraídos los tres Concejales a la presidencia, una papuleta fue o fue introducida en el sobre y terminada esta fue practicada el escrutinio, que dio el siguiente resultado:

Para Alcalde Provisorio, Don Alonso Martín Quij, con nueve votos, y tres papuletas en blanco, y apareados haber alcanzado la mayoría absoluta según previene la ley Municipal fue proclamado Alcalde Provisorio, para dar a cumplir la presidencia y recibiendo las insignias de su cargo.

Finalmente, se hizo por tres minutos el acto a doce horas entendiéndose

de la lectura de la ordinaria y de extractos
 ordinarios anteriores, acordándose por los Con-
 cejos de Cabanilla, Marcos, Sierra y Collado,
 su aprobación y por los Concejos de San Juan
 de los Rios, y el Presidente, se expuso que
 se dictara en apoyo de la parte de unirse de
 dicha ordinaria, en que se reunan las dos
 terceras partes, toda vez que no asistieron
 a mencionada sesión por no haber tenido
 conocimiento de la misma.

Dado cuenta de los Placetes y con-
 siderando oficial entre los que se encuentran
 el Placet correspondiente al Sr. D. J. de la Cruz
 que se da cuenta de una circular, donde
 aparece este Municipio con una deuda
 a la Hacienda por concepto persona jurídica
 que el Ayuntamiento acuerde su cumplimien-
 to, y que se haga el ingreso de la
 misma que se resuelve.

Consecuentemente por la presidencia se expuso
 que considero que el local que ocupa la escuela
 de niñas en la planta baja de la Casa Con-
 sistorial en unas condiciones para su destino
 por el menor de cantidad y demás que exi-
 ge la ley para dichos efectos, por lo que de-
 biera librarse en Tratado a otro local que
 pudiera ser, en la planta alta de la casa del
 Señor Don Juan de los Rios, u otros que
 pueda existir en la localidad, y la propor-
 cionada acuerdo, que se da cuenta a la Se-
 ción Administrativa de primera instancia
 para que acuerde lo que proceda.

Debatido en el día de cuenta, de la expo-
 sición verbal hecha por D. Juan de los Rios

Se hicieron autorizacion para elevar
el precio del Carbón de gran leña con
unos y otros, apegando la subida de la
materia; y el Ayuntamiento, elevando de dis-
cuerdo este asunto, por unos y otros acor-
do, no acceder a la voluntad, y fue para este
asunto en su Consejo Trimestral. —

Tambien se dio cuenta de la peticion
hecha por el Encargado de los Comunes, re-
sultando de la Corporacion, se le propor-
ciono un albañal en donde habitan, por
causa de las edificaciones que se
hacen en el Comunal, y fue visto satis-
facer, y el Ayuntamiento, atendiendo
a la persona que se acuerda, cederle
para su habita, interior se provee de
otro local, la calle propiedad del Ayun-
tamiento en la Calle Hospital.

En mismo se dio cuenta por la presen-
cia, de haberse visto un negocio, amba-
mente, con el fin de proponer el arreglo de
los de villa, y el Ayuntamiento acordó
que este asunto quede para su estudio en
la Corporacion, para mejor saber.

Tambien fue acordado, que por la
presencia se requiera a los vecinos que
dependen de la finca publica, para
que se regularicen los precios, por con-
siderar a los excedidos los impuestos
en sus actividades.

En igual forma se acordó, que por la
presencia se resolviera la publicacion de
los de villa, requiriendo a los vecinos para
que presenten relacion grande de la comu-

titos de aceite que se consumen, y que con plus
consumos de las existentes, se procede
a fijar el precio a que han de venderse en
los localios, que debiera ser el de veinte pe-
setas arroba, quedando libre la contrata-
cion para lo que se expierte.

Por la presidencia se expuso, que debien
acometerse la obra del Puente de San Juan
por todo lo que viene acordado su construc-
cion por Administracion, por naturaleza
primita, proporcion alguna a su contrato
durante el plazo de ejecucion al publico,
y el Ayuntamiento acuerda, que se den
principios a mencionadas obras.

Lo que segun por la presidencia se expuso,
que en las cuentas formalizadas por pago
de jornales de obreros en las obras ejecutadas
con cantidad de anticipo reintegrable que
a correspondido a este pueblo, aparece una cuen-
ta por viajes hechos y otros gastos, para el
recorrido de aquellas demas, importante ocho
pesetas y de trescientos diez pesetas y
proventa centimos, cuya suma debien pagar-
se de los fondos municipales, y poder haber
una para pago de jornales a los obreros, y
el Ayuntamiento por unanimidad acuerda,
que mencionada suma sea satisfecha con
carga al Capital de Arriendos 1.º del presupuesto,
y si fuere insuficiente a quella cantidad
nada se pague el resto con cargo al
Capital de Impuestos.

Por el Consejo se hizo fe se expuso,
que se obligue a la Comision, para que se cum-
pla el precio de tan de los tres.

Por el mismo por Consejo, a propuesta
de la caja municipal se autoriza a un
procurador, y si este no hubiera procurador, que
de oficio bajo la custodia del Alcalde
acordando la corporación quede este asunto
pendiente de estudio.

También por el mismo por Consejo, se
propone, se obligue a la Comisión de pro-
piedad rural, cumplir las instrucciones que
tiene expedidas de la superioridad.

Ultimamente se dio cuenta de una
factura de D. Teodoro Delgado por trabajos
que se hicieron para la reconstrucción del ar-
bitrio de agua potable, importante tra-
ta y una cuenta, y el Ayuntamiento acordó
que otro parte sea ratificado en car-
go al Capitán de Ingenieros, por acri-
bitar convenientemente a los trabajos, acordando
al mismo tiempo, se les pague los montos
que sean necesarios, para la reconstrucción de
aquel arbitrio.

No habiendo otro asunto de que
tratar, el Sr. Presidente dio por ter-
minado el acto a las tres horas, pidiendo
después la prisa que firman los con-
currentes, de que se certifica. — Distribuido
A los señores

Emiliano Gomez

Francisco Fernandez
Manuel Sierra

Pedro Calzonillo

Juan Tinoco Blanco

Manuel P. Juan Andrés Collado

Se -

Señalada ordinaria del día 26 de Septiembre del 93.

Alcald. Primitivo

D. Manuel Martín Quij

— Concejales —

D. Angel Sanchez Quij

— Antonio Gil Marcos

— Rafael Quij del Corral

— Juan Antonio Marcos Calero

— Manuel Sierra Gil

— Pedro Calatayud Quij

— Mariano Almodovar Jimenez

— Juan Antonio Calero Jimenez

— Primitivo Quij Quij.

En la villa de Orellana la Vieja

a las once de Septiembre del

añal noventa y tres, y una

y en la Sala Capitular, se

reunieron los tres Concejales

que al margen se expresan

bajo la presidencia del Sr.

Alcald. D. Manuel Martín

Quij, con el fin de celebrar la

señalada ordinaria correspondien-

te a este día, y siendo las once

horas, el Sr. Primitivo de

Quij abrió el acto leyendo primero de

la orden que fué aprobada.

Después se dio lectura (a la memoria)

de la sesión ordinaria del día cinco del

actual, y extraordinaria, de los días 11 y 17, sin

de aprobarse con la rebaja de fin de tierra

que se puede ser ocupado y que se ha ido con

cedido a D. Primitivo de Quij, sus sucesores y

herederos de forma por la Comisión de Puntos

de Orellana y Burela.

Dado cuenta de los Puntos y correspondien-

cia oficial, fué acordado se cumpla

cuanto en los mismos se previene.

Seguidamente por la presidencia se expresó,

que estando acordado la época y fecha acor-

dada que la D. de Orellana se ha tomado en

su totalidad, para su recibo, se ha de

preciso acordar la cuota que haya de

pagar como pago a cada partido; y el

Ayuntamiento acordó, fijar a quella en

cinco pesetas. Acordando al propiamente

pro. que los vecinos mudan de lugar en
la muerte del 1.º le comunero, quitando
obligados a repetir las coladas que van
pagadas, para el pago del ganado que
parte, para el pro.

Después se dio cuenta por la presi-
dencia, de la solicitud verbal que se
habia hecho el vecino Santiago Jimenez,
sindicado, de que por encontrarse enfermo
su esposa y tener que ir al Hospital pro-
vincial para su tratamiento, se veia im-
posibilidad de poder atender a la lec-
tura de un libro de puros que tiene; y el
Ayuntamiento acordando se lo ayude
por el Sr. Presidente, y habiendo tenido
otros casos analogos en el municipio, acuer-
da subvencionarle con quinientos
reales, y por tiempos de sus esposas,
casos de continuar su esposa imposi-
bilidad para atender a la lectura
del libro abonandole a quella subve-
ncion con cargo al capitulo 8.º art. 1.º
parte de gastos de municipalidad.

Se dio cuenta de un asunto de la sociedad
obra pichidos que por una Comision del
Ayuntamiento y varios vecinos, practique
un estudio de los terrenos de sembrar y
legidos con fines particulares, en con-
cepciones y terrenos que haya existido ni li-
quidar con el municipio; Puestos a dis-
cusion este asunto, por la corporacion
se acordó que por parte del Ayunta-
miento sea la Comision de pronto
la que intermedia, y que por la

cuando obra, se designe la terminación
de vecinos que podrán acompañar
a la junta.

Seguidamente fué expuesto por el
Presidente, fué el modo de otros puntos
claros que parecían y fundados. Marcos
Calvo como vigilante de las obras públicas
nombrado por la Corporación, que son
abonadas por los fondos Municipales
dedicados en su parte para pagar
de jornales en la obra obra, así como
el jornal de otros puntos claros que he
parecidos como encargados de otros fun-
ciones. Asimismo se pide, también nom-
brado por el Ayuntamiento, se abonda
por este, y el doctor de pueblo. Numa
al para obra, y la Corporación después
de obtener abono, acuerdo, y el que
de forma se refecta a la Junta, Marcos
y Guillen. Asimismo, según se acordó
de la Caja Municipal y reintegradas
a las cosas de obra obra.

También fué acordado nombrar necesidad
de trabajo al vecino Hipólito Aras Díaz en
virtud del que podrán acompañarles de otros
autónomos.

Asimismo se dio cuenta de haber sido acor-
dado con anterioridad por el Ayuntamiento
la desaparición de los puntos que existe en
la parte de la obra obra, y como a su
lado se retiró, lo que en conocimiento
de la Corporación de los efectos oportunos, y este
acuerdo fué para establecer, como se ve.

Seguidamente se pidió, como se ve, se pide

que firman en el Ayuntamiento, el producto de
ventas de rindres de legumbres, y puertos fun-
dote alifante, me pudiese hacer en igualdad
de condiciones, el Ayuntamiento, en virtud
de lo que previene la regla 11.ª del artículo 119.
del Estatuto, acordó: Que se haga el ofen-
dimiento del alifante a los vecinos y conju-
ros que tengan graneros, lavaderos, calderas
en el alifante; y se oportuno se in-
tente el correspondiente expediente y pliego
de condiciones por que haya del registro
del alifante.

Y en habiendo otros asuntos de que
tratar el Sr. Presidente dijo por termi-
nación de actos a las tres horas, se levantó
dijo lo presente fue firmada los concurrentes,
los que certifica.

Al Sr. Moster Angel Sanchez

Mariano Alonso Rosca

Juan José Marcos

Antonio Gil

Rafael Gomez

Manuel Sierra

Juan Andrés Callos

Pedro Cabanillas

Diligencia y Noy de tres de octubre de muy honorable
tribunal, y no se pudo celebrar la misma
procuracion correspondiente a este dia por la
falta de número suficiente de los concurrentes,
certifica =

Manuel Sierra

Unión provincial del día 10 de Octubre del 1931.
 Celebrada en segunda convocatoria el día 12. —

Presidencia
 D. Alonso Martín Quij

— Concejales —

D. Ángel Sánchez Jorj

" Antonio del Marcos

Mariano Almodovar Jimenez

" Antonio María Calvo

" Juan Jimenez Collado

" Pascual Jorj

"

"

En la villa de Badajoz a doce de Octubre de mil no-
 venta y tres, por primera
 convocatoria en forma y en
 la sala capitular, se reunie-
 ron los tres Concejales del
 Ayuntamiento que al margen
 se expresan, bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde don
 Alonso Martín Quij, con
 objeto de celebrar la sesión
 provincial correspondiente al

día diez, que no pudo celebrarse por falta
 de número suficiente de tres Concejales;
 y siendo por once horas, el Sr. Presidente
 declaró abierto el acto de la sesión y lectura
 de la anterior que fué aprobada.

Después de leer el Boletín y corres-
 pondencia oficial, fué acordado se cum-
 pla cuanto a los mismos se previene

Por la presidencia se expuso que en virtud
 del acuerdo del Ayuntamiento de 10 de Agosto úl-
 timo, se había celebrado dos subastas para la
 enajenación del disfrute de yerbas robantes
 de la Dehesa Real, habiendo sido rematados
 el quinto primero, por el tipo de trece años, en
 contra de los dos restantes sin rematar,
 estando por tanto denegado: no de hacer con-
 tar, que según se han expuesto algunos pro-
 dujos, sería conveniente que la subasta se
 a aquellas lotes, fuere hecha con un
 plazo de tiempo del disfrute hasta el día

Tramita de abril del 932, pidiendo el Ayuntamiento hacer nueva subasta para enajenar los aprovechamientos de Veranos; y la Corporación después de una detenida deliberación por unanimidad acordó; que desde luego se formule nueva subasta para la enajenación del disfrute de los dos puntos que se encuentran adscritos a término el mismo, el día 30 de abril próximo venidero y que oportunamente sean enajenados los aprovechamientos de Veranos de mencionados puntos. Qui para aquel disfrute se fije el precio de tres mil setecientos cincuenta pesetas por los dos en cada punto, pagándose el remate, mitad al principiar el disfrute y la otra mitad durante el mes de Enero próximo, y bajo las bases que constan en el pliego de Condiciones.

Secundariamente y siendo también acordado a tratar la Corporación acordó que se proceda a la partición de la Dotación Real.

También fue acordado se adquiriera una Compañía, para el arreglo de abastecimiento de tubería de conducción de aguas y los puntos que se originen por satisfacer los cargos al Capital de impuestos.

Así mismo fue acordado no imponer recarga Municipal alguna, ni contribución territorial y subvenciones industriales.

Además fue acordado, designar al Ayuntamiento de forma Municipal para que

22
En casos analogos, acordó concederle un
subvenciu de noventa puestas, pagadas
por trimestres, o sea durante seis meses
a raras en siete años mas, y que con efecto
de solvencia es informe de la Junta de Sa-
nidad, pronto certificado facultativo
de la Infancia que padece en copia.

Colombia es el punto terminante acordó con
sus deute ejecutivos el Sr. Antonio
Sanchez.

Acordó tambien por la presidencia
se expone que se habia denunciado
la Alcantarilla que existe en la calle de
Calvois, de la que se han vendido al-
gunos troncos, y existe peligro para
el tránsito publico, y es el punto terminante
acordó que se reconida a quella, y si
se encuentran en malas condiciones para
el tránsito que se procede a su des-
trucción y arreglo de la calle, de manera
donde a dicha obra, es visto que queda
de los intereses del municipio.

Al momento fui acordado, se refie-
ra la denuncia de un aparcamiento para
que interviene en la mediacion de la D. de
el coto de la propiedad del Sr. Juan Cueto
Nieto de Villanueva de la Serena,
previa la autorizacion de este por
para llevar a cabo en quella, masura,
entendiendo derogada este acuerdo, si
fuere negativa la autorizacion
por el Jefe de la finca.

Y por haberse otro asunto de
que trata en la Convocatoria, el Sr.

Principale die per terminos et actos
a las tres horas extendida y pre-
sente en forma de concurrencia de su
certifico. —

Alonso Martin

Maximiliano Amador

Francisco Fernandez ^{Juan Tinoco} Antonio Gil

Angel Sanchez

Rafael Gomez

Quinto Gomez

Diligencia } En la Villa de Orellana la Vieja a
diez y siete de Octubre de mil novecientos
treinta y uno, no pudo celebrarse la sesion
ordinaria correspondiente a este dia por
no concurrir numero de honros concejales su-
ficiente para ello. Certifico.

Diligencia } En la Villa de Orellana la Vieja a venti-
cuatro de Octubre de mil novecientos treinta
y uno, comparecieron los señores conceja-
les, Alcalde presidente D. Manuel Martin
Ruiz, Concejales D. Francisco Amador Co-
llado, D. Antonio Marcos Cabrera, D. Ma-
nuel Sierra Gil, D. Benito Sanchez Munoz,
D. Angel Sanchez Gomez, D. Maximiliano Al-
morover Fernandez, D. Quinto Gomez

D. Rafael Guzmán de la Cruz y D. Pedro Cabanilla Sainza, Contribuyentes para celebrar la sesión ordinaria perteneciente a este día, no se pudo llevar a efecto por surgir una alteración de orden público, temiendo que levantarse sin poder tomar acuerdos, de lo que yo como Secretario acauduntado certifico.

Bernardino Guzmán

Sesión ordinaria del día 31 de Octubre de 1931.
celebrada en segunda convocatoria.

Alcalde - Presidente D. Alonso Martín Quij y Concejales D. Juan Martín Marcos Calero D. Mariano Almodovar Mendez	En la Villa de Medellín la Vieja a doce de Octubre de mil novecientos treinta y uno y en la Sala Capitular, se reunieron los tres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alonso Martín Quij, con el fin de ce- lebrar la sesión correspondiente a este día, y por que habían sido convo- cados, y siendo las once horas el Sr. Pre- sidente declaró abierto el acto, dando lectura de la anterior, aprobándose con la salvedad de que se presenten lista de costas del viaje del Alcalde a Madrid por causa materia de haber sido llamado por el Sr. Sr. Jefe de la Guardia Civil para el día 16 del actual; así como la aprobación del presupuesto de gastos de gestión para el presente hasta el próximo término
--	--

del Ayuntamiento.

Por el Consejo de S. M. se expuso, que como ha remitido la partición de la Dama, para hacer las mismas partes que tuvo en la partición anterior; con todo lo que el Sr. Alcalde que elevó a la forma en que a quella partición se hizo hecha, por no haberse presentado la documentación por los partidores.

Lo que cuenta de los Petitorios y correspondencia oficial fue acordado se cumpla cuanto en los Pliegos se previene.

Seguidamente fueron presentadas las cuentas de las obras realizadas con intereses pertenecientes a anticipos reintegrables, concedidos por el Cortes para la misma obra, y la Corporación acordó que se lea la misma para su estudio.

Y finalmente se dio cuenta de las pertenecientes a obras ejecutadas con la cantidad remitida por el Ministerio de la Gobernación para el parafornio obrero, apareciendo haberse gastado 4.789'40 pesetas, y como la cantidad recibida fue de 4.985'00 pesetas, existe un sobrante de 195'60 pesetas, cuya suma según manifestación del Sr. Alcalde se encuentran en poder del Depositario de fondos, y el Ayuntamiento acordó que se lea la misma para su estudio.

También fue acordado que se haga el sorteo de las tierras vacantes que existen en el Seblan de la Alhambra entre aquellos vecinos que se encuentran con derecho; en primer término los que se acordó mas anti-

900 y las restantes, entre las casa-
dotes de el dno. actual y otros de la y
mas otros.

Se dio cuenta del informe emitido
por la Comision que ha hecho el des-
linde de fincas de propiedad particular
que confinan con terrenos de los Señores
y señores, y la Corporacion acuerda que
de todo lo que se menciona para su estudio.

Tambien se dio cuenta de haberse
hecho la particion de la Dhesia Real
de los matorrales o fuellos parcos y 27 parcos
y el Ayuntamiento acuerda que se pudiese
de el acuerdo del Ayuntamiento, la forma
de pago de estos parcos.

Se dio cuenta del decreto en publico
de la Junta del 27 de Octubre, sobre Dhesias
Reales, y el Ayuntamiento acuerda que
se espere la Contestacion de la Junta con-
tra Agraria para su Resolucion.

De continuacion fue acordado, que para la
Resolucion de cosas inmediatas, se acordar la
formacion de la lista de deudas al munici-
cipio.

Se acordó aprobar la distribucion de
fondos.

Se dio cuenta del expediente de subasta
de yerbas sobrantes de la Dhesia Real, y el
Ayuntamiento acordó protestar su apro-
bacion.

Ultimamente se dio cuenta del Nuncio
hecho a la capital por la Alcaldia, man-
ifestando haberse gastado cuanto cuen-
ta para el Nuncio, y el Ayuntamiento acordó

presente digo que se presente lista de
gastos para que el Ayuntamiento acuerde
y pague sus gastos.

Y siendo estos los asuntos a tratar
el Sr. Presidente dio por terminada el
acto a las tres horas, entendiéndose la
presente con firma de los concurrentes de
quien es copia. —

A los 11 de Mayo

Juan Lino Haro

Mariano Alonso de San

Mariano Alonso de San

Acta ordinaria del día 7 de Noviembre de 1931

Acute Presidente
D. Alvaro Martín Quij
Concejales
D. Angel Sanchez Gomez
" Manuel Acero Gil
" Agustin Hernandez Fernandez
" Juan Antonio Marcos Calera
" Cayetano Gil Marcos
" Francisco Fernandez Collado

En la villa de Orellana la
Vieja a siete de Noviembre de
mil novecientos treinta y uno
ya en Sala Capitular, se
reunieron los Sr. Concejales
que al margen se expresan
bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Alvaro Mar-
tín Quij, con el fin de cele-
brar la sesión ordinaria

comprendiente a este día, y siendo las once
horas, el Sr. Presidente celebró abierta
el acto, dando lectura de la Orden y
fue aprobada.

Dado cuenta de los Boletines y correspondencia
oficial, fue acordado a cumplimentar
cuanto en los mismos se previene.

Crash

Seguidamente se dio cuenta mu-
tuamente del importe de las partes hechas
por la Alcaldía de el Bayo a Paraje
llamado por el Sr. D. Gobernador
cruz importante a aquellos ciento cin-
cuenta puestas, y el Ayuntamiento
acordó, aprobar dichas partes, y
que sul importe sea satisfecho con
cargo al capitán de imperato, por
checontrar a gota de conquisim
para los mismos.

A continuación, se dio lectura del
particular de acuerdo nombrando a este
ejecutivo a Antonio San Sanchez, y su-
de cuenta pendiente de aprobación, y
el Ayuntamiento después de amplia dis-
cusión acordó, elegir en su nombre a don
cho de referencia, por haber no ven-
ne condiciones, persona de cargo de Sr. San-
Sanchez.

De lo referido fueron presentadas las cuen-
tas de factos hechos en obras munici-
pales con cargo al antiguo Montepío
de concejos por el Sr. D. para la obra
obra; importando a aquellos partes la
suma de ochocientos mil cuatrocientas
puestas; y apareciendo que fueron in-
gresadas por dicho concepto, la suma
de ochocientos mil cuatrocientas puestas, no
quedando sobrante alguno con cargo a
la misma; y el Ayuntamiento, después
de examinar a aquellos ciento cin-
cuenta puestas, acordó, prestarle su
aprobación, y fue mencionado

comprovautes sean remitidos al libro
deputa correspondiente. —

El mismo se ha presentado las cuentas
de gastos hechos en obras municipales
con cargo a la cantidad remitida por
el Ministerio de la Gobernación para reme-
diar el paso por obra obrera importante
dicho parte la suma de Cuatro mil
dovecientas ochenta y ocho pesetas y
dos cuartos. Resultando según se demuestra, que la
cantidad remitida importara Cuatro mil duc.
vecientas ochenta y cinco pesetas, resulte reman-
ente 19660 pbs. y el Ayuntamiento des-
pués de examinar aquellas con deter-
minante, acordó presentarse su apro-
bación y que se remitan a la Junta Inter-
ministerial para el paso por obra obrera, des-
pués de invertir la suma sobrante, toda vez que
existe en la actualidad para obras de obras.

Se dio cuenta de los distintos hechos en los
terrenos que confinan con las de Villares y
Cuevas, y el Ayuntamiento después de exa-
minar aquellas con determinante, acordó,
que aprobados dichos hechos sea recurrido por la
Comisión de policía urbana y rural para
acortar en definitiva. —

Un punto fue acordado, que los gastos ocu-
sionados por jornales a los partidores de la
tierra de la Dehesa Real para su riego
entre los vecinos, importantes 207 pesetas,
sean satisfechos con cargo a la recom-
pensi de arbitrio creado sobre aquellos
terrenos.

Y no habiendo otros asuntos de

que tratan, el too Presidente i
por terminos de acto i los tres
meses, entendiendo lo presente que
firmen los concurrentes, se fue cer-
tifico. = Enmendado = setenta y ocho =
Cuatro mil novecientos ochenta y cinco
pesetas = 196'60 pta = todo vale.

Mano Martin

Antonio Gil Mariano y Amador

A

Francisco Fernandez

Angel Sanchez

Manuel Sierra

Juan yino de arca

Don Juan de Arca

Diligencia y hoy dia catorce del presente
de mil novecientos treinta y seis, no pu-
do celebrarse la sesion ordinaria con-
viniendo a este dia, por estar el Sr.
Alcalde-Presidente en sesion de patronos
y otros para aprobar contratos de
trabajo, y no reuniendo mas suficien-
te de los tres Concejales, certifica
Don Juan de Arca

Diligencia y hoy dia quince del presente de mil
novecientos treinta y seis, no pudo ce-
lebrarse la sesion ordinaria convocada a
este dia por la falta de serenos suficien-
te de los tres Concejales, certifica
Don Juan de Arca

Acta extraordinaria del dia 25 de Noviembre de 1931. —

Alcalde Presidente
D. Juan Martin Quij
Concejales

- D. Rafael Gomez Salas
- Mariano Jimenez Gil
- Benito Sanchez Munoz
- Mariano Almodovar Jimenez
- Francisco Martin Calera
- Pedro Caballero Sierra
- Francisco Fernandez Collado
- Francisco Gomez Sanchez

En la Villa de Oraduna la Noche a veinticinco de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, Maria Concepcion Jimenez en fuerza, y en la Sala Capitular, se reunieron los Dtos Concejales, que al momento se expresaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Alonso Martin Quij, con el fin de celebrar la sesion extraordinaria para que habian sido convocados, y

siendo las once hora fijada en la convocatoria, el Sr. Presidente la declara abierta.

Seguidamente se dio cuenta del primer punto a tratar, sobre redimir el condominio del arbolado que existe en la Dohera Real y que pertenece a propiedades particulares de varios vecinos de esta villa; abriose el debate sobre este asunto, en el que tomaron parte todos los señores Concejales presentes, que acordado por unanimidad; que proceda a redimir el condominio del arbolado de propiedad particular que existe en la Dohera Real, de este Dto. y para que todo el que de propiedad del Municipio, previa la misma determinacion que procedi en el presente acuerdo, se quite certificado al Sr. Sr. Ministro del fomento, para que por dicha Superioridad se disponga lo que proceda.

A continuacion por la presidencia se expuso...



que el segundo punto a tratar sea la
liquidación de capitales en favor de los
si conviene que los terrenos de la Dehesa Ro-
yal y los de servidumbre del término, sean
comprendidos en la reforma Agraria, jun-
to a la discusión este punto, y después
de haber sido esta tema de plática con
el caso lo requiere, el Ayuntamiento
por unanimidad de los tres presentes,
Acuerda; Solicitar de la Junta Central Agraria,
que no sean incluidos en la refor-
ma, ni la Dehesa Royal de estos propios
ni los terrenos que pertenecan a ser-
vidores en este término municipal, o sean
los sembrados y arbores, para la abso-
ción de familiares, sino que en vista
de lo origin de este término munici-
cipal, y que estos terrenos vienen de
antiguo explotándose comunalmente,
y para su mejor explotación, una
vez libre, se repartan en parcelas igua-
les en valor, entre todos los vecinos, y a
espaldas de patrimonio familiar que no
pueda ser vendido, pues tanto, los terre-
nos de la Dehesa Royal como los de ser-
vidores, son susceptibles de una explotación
más ventajosa que la actual, y por
debe crear, bosques, olivares, viñedos y
huertas &c., de que sean necesarios
esta este vecindario abrogar en las
2.000 hectáreas de su término munici-
cipal.

También fue acordado que para re-
gular el cultivo de vida de estos vecinos

es imprescindible salir de un termino, arrendando a estos saladores algunas fincas de las muchas que existen, que existen en estos terminos salvajes y de-
nuestros.

El Cabildo y ayuntamiento a tratar por la precedencia se separa, que se ha de precisar determinar los declives de los terminos de termino que existen dentro del termino municipal; y el Ayuntamiento despues de discutir este asunto y por unanimidad acordó, solicitar a la Junta Central Agraria, se envíen tec-
nicos oficiales para llevar a la practica el declive de los terminos que nos ocupan, re-
lacionado al municipal de las partes que aque-
llos trabajos produjeran ocasionar.

Ultimamente y por ser asunto a tra-
tar, se dio cuenta de escrito presentado por D. Francisco Pico Jurado, como apode-
rado de D. Juan del Pozo, en reclamacion
de cantidad que se le adeuda por rromos
del alumbrado publico, manifestando al
propio tiempo, que por un tratado de
que se le haya abonado el debito, por un
la autorizacion de autoridades competentes.
Retiraron las bouillas de dicho alumbrado,
y por el D. Francisco Corral de Dios, nada
manda se le abonen los saleros que se
le adeudan como sueldo titular del D.
distrito sanitario; y el Ayuntamiento
despues de detenerse en la decision, acordó, que
estando acordada la distribucion de fondos,
que por el Sr. Alcalde se ordene el pago

de debito fu para robe el muni-
cipio.

Quiero estos los asuntos a tratar
el día siguiente día por terminados
el acto a las tres horas, estudiando
donde se presente que firma de con-
curridos, el que certifica.

Alar Abitia

Pedro Calaverillo Benito Sanchez

Rafael Gomez Francisco Hernandez

Mariano Amocoran

Quintin Gomez

Ponifacio

Sesión ordinaria del día 28 de Noviembre de 1931.

Alcalde Presidente	Don la Villa de Medellín
D. Alonso Martín Quij	Vieji a diecinueve de Noviembre
Concejal	de veintinueve de Noviembre
" Antonio Gil Marro	de veintinueve de Noviembre
" Pedro Calaverillo Sierra	de veintinueve de Noviembre
" Juan Manuel Collado	de veintinueve de Noviembre
" Benito Sanchez Martín	de veintinueve de Noviembre
" Juan Antonio Collado Martín	de veintinueve de Noviembre
" Rafael Gómez del Real	de veintinueve de Noviembre
" Antonio Gómez López	de veintinueve de Noviembre

ria correspondiente a este dia, y siendo las
once horas, el Sr. Presidente declaró abierto
el acto, dando lectura de la anterior que
fue aprobada.

Dado cuenta de los Boletines y corres-
pondencia oficial, fue acordado se cum-
pla cuanto en los mismos se previene.

Seguidamente por la presidencia se expu-
so, que se hace necesario fijar la cuota que
pagan de Patentes los extranjeros, que
esta fijada en la actualidad en cuenta
de pesos de la India; y el Ayuntamiento
delegado de Diputación acordó fijar
esta cuota para mencionada a probado
mientras la suma de cinco mil pesetas.

Seguidamente por la presidencia se ex-
puso, que según ha podido obtener
el edificio del Cuartel de la Guardia Ci-
vil, se encuentran abandonado, y por tan-
to los materiales que en el mismo existen,
siendo a efectos de cuentas de Recien Men-
dos para chicos y mayores; y el Ayunta-
miento acordó, que se ejecuten las obras
que fueren necesarias para su mejor
conservación, y de hecho se procura que
el mismo sea habitado, con efecto que
se encuentre bajo su custodia.

Seguidamente se dio cuenta de un informe
sobre el ingreso del 6.º plano por la com-
partación de los 19 meses de la Proheta,
y el Ayuntamiento acordó, que los se-
ñalados en la deuda a cargo sus de aque-
llos, y que se no justificar tengan su
habida notariada entre el punto

de les erigi a fuaf. como memoria por
su hijo de apellido.

Y siendo estas las causas a tratar
el Sr. Presidente declaró abierta dicha
sesion y acto a las tres horas
continuando la misma fu firmada
por concurrenates, de su certiffico.

Alonso Martin

Rafael Gomez

Antonio Gil

Benito Sanchez

Francisco Hernandez

Mariano Almoros

Emilia Gomez

Don Juan Lopez

Sesion ordinaria del dia 5 de Diciembre de 1931.

Alcalde - Presidente

D. Alonso Martin Jimenez

Concejales

D. Angel Sanchez Jimenez

" Antonio Gil Jimenez

" Rafael Jimenez de la Cruz

" Manuel Jimenez

" Benito Sanchez Jimenez

" Maria Almoros Jimenez

" Juan Jimenez Collado

" Maria Almoros Jimenez

En la villa de Villanueva
de la Sierra a cinco de Diciembre
de mil novecientos treinta
y uno. y en la Sala Capitular
de sesiones de sesiones
Concejales fu acordado
se expresan, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde
D. Alonso Martin Jimenez con
el fin de celebrar la se-
sion ordinaria corres-
pondiente a este dia y
siendo las once horas, el Sr. Presidente



delas cosas que se han hecho, y de donde se han
de tomar las que se han de aprobar.

Dado cuenta de los presupuestos y con-
tas de la oficina, que se acordó se cum-
pla en cuanto a los mismos se previene
seguir en cuanto a los dichos cuenta de
esta Real Audiencia del Reino Juan
Antonio Cabezas de Arce, por lo que se
le abonan 2165 reales, que se le adeu-
da, por cuenta de su facultad para
los otros de la oficina de la presente
viaja, y el Ayuntamiento acordó que
se le pague el correspondiente a dicho
dicho cantidad con cargo a lo correspondiente
de su presupuesto, para arreglo de ca-
nones de a fue.



De los requisitos para el Consejo de Indias
se expone; que se venian los acuerdos
del Ayuntamiento, y los que se van
ejecutando se proceda a su cumplimiento
de lo que se le ha acordado, y de donde se le venia
programa.

De continuacion y termino de cuenta
de las cuentas, y obligaciones que tienen los Con-
sejos de Indias por los otros de la Mayoria de oficio
Laboratorio, la correspondiente a dicho, que en los mu-
chos se fija la hora de las veinte para la ce-
lebracion de las uniones, y de donde se el
sábado, segun viene fijado.

Y por haberse oído a los am-
plios de su trabajo el día de hoy
violente, dicho por termino de dicho
a las tres horas, celebrándose
la presente en firme en

Los Concejales de su certificación =
Alonso Martín

Rafael Gomez
Antonio Gil

Francisco Fernandez Berito Laredo
Mariano del molinos

Fernando de Calbay

Alonso Martín

Sesión ordinaria del día 12 de Diciembre de 1931	
Ayuntamiento de la villa de Olivenza de la Provincia de Huelva	
Alonso Martín Quij	a doce de Diciembre de mil
Concejales	provinciales treinta y uno, por
Antonio de Marcos	la sala capitular, se reunió
Rafael Gomez de la Cruz	con los señores Concejales que al
Mariano del molinos	mayor se expresó bajo la
Alonso Martín Quij	presidencia del Sr. Alcalde
Fernando de Calbay	de Alonso Martín Quij, con
Juan Andrés Collado	el fin de celebrar la sesión or-
Alonso Martín Quij	dinaria correspondiente a este
"	día, y siendo las veinte horas
"	el Sr. Presidente la declaró

abierta a la orden, lectura de la acta anterior que fue aprobada.

Después de lo que por la presidencia se expresó, que como consta a los señores Concejales en esta brevedad, se hizo resolución de prorroga, siendo muchos los ~~casos~~ que se han dado en el año

actos, segun se ha manifestado el Sr. Jefe
 de Sanidad de Sanidad; sabiendo que
 muchos vecinos han tenido que salir con
 ferros de escuela enfermos para ver-
 tarse en otros pueblos; y el Ayuntamiento
 visto lo expuesto por la gravedad de la en-
 fermedad, la existencia de paludismo en esta loca-
 lidad, por unanimidad se acordó, que se
 solicite de la Real Diputación Provincial
 la concesión de un dispensario anti-pa-
 ludico, con el fin de poder curar la
 enfermedad que nos aqueja.

Al propio tiempo fue acordado, que por
 la Alcalde se redima la publicacion de
 el Estado para que los esterqueos sean reti-
 rados de la poblacion, a una distancia mi-
 nima de treinta metros.

Tambien fue acordado, que se adquirieran dos
 grifos, se colocaran en la arroya de la fuente
 Vieja, para que pueda servir el vecindario
 de aguas potables, y por tanto que con este
 se origine, sean retirados con cargo a
 la comunidad en los puntos para su
 y curacion.

Ademas fue acordado, que el Ayunta-
 miento se ocupe del saneamiento y aprova-
 cion del presupuesto, acordado para
 1.932, quedando en virtud de lo anterior para
 llevar a cabo el fin referido.

Acto seguido se dio cuenta de un escrito
 presentado por el Sr. Manuel Calero Pablos,
 solicitando una plaza de guarda Municipal
 y el Ayuntamiento despus de un debate de
 suscribiendo escrito por unanimidad acordado,

Tomar en consideracion la solicitud por
sentada, y que se tendra en cuenta, al re-
solver la Junta Calificadora de estudios
publicos, en relacion de esto sea obra
en dicha dependencia.

De continuacion se corporacion acordó
que por la presidencia se dirigiera lo ne-
cesario para la compra de libros y
acuerdo de la dicha Junta, por ser la
epoca mas apropiada para ello, y que
por parte de la misma, sea satis-
fecho con cargo de lo consignado en
Presupuesto con tal objeto.

Seguidamente por la presidencia
se expuso, que debido al mucho trabajo
que existe en la oficina, habia dis-
puesto como excohibente temporal de can-
tar desde primera del presente mes, a Se-
ñor Manuel Almorovar con el haber
diario de cuarenta pesetas, lo que por
su consentimiento del Ayuntamiento para
que acceda lo que se tiene por bueno, y se
tendria en cuenta lo expuesto por la
presidencia, y convida la parte de
personal que existe en la oficina, por
su conformidad de acuerdo, y por lo hecho
por la presidencia, y por el haber dia-
rio que se fija, sea satisfecho del pre-
supuesto ordinario de 1922, por ser
propio para ello en el del ejercicio actual.

Ultimamente fue acordado, nombrar
agente Ejecutivo de este Municipio a
Gilberto Par.

Y por haberse otros asuntos de que

tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto á las veintidós hora, entendiéndose lo prevenido en forma los concurrentes del que certifica. =

Alonso Martín

Rafael Gomez
Antonio Gil
Benito Sanchez

Fernando Ferrnandez
Mariano del Moral

Francisco Colado

Eniñtin Gomez

Diligencia y hoy día diez y nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, no pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este día, por la falta del número suficiente de los Concejales, certifica. =

Eniñtin Gomez

Sesión ordinaria del día 26 de Diciembre de 1931.

- Alcalde Presidente
- D. Alonso Martín Ojeda
- Concejales
- Antonio Gil Marcos
- Benito Sanchez
- Eniñtin Gomez
- Francisco Colado
- Francisco Sanchez Gomez
- Francisco Sanchez
- Francisco Sanchez
- Francisco Sanchez

En la villa de Orellana la Vieja a veintidós de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, y en la sala capitular se reunieron los tres Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alonso Martín Ojeda, con el fin de celebrar la sesión ordinaria corres-



presente a este día, y siendo las veinte horas,
el Sr. Presidente declaró abierto el acto de su-
mada lectura de la anterior que fué apro-
bada.

Dado cuenta de los Protestas y conyuntivas
oficiales, fué acordado se cumpla el punto a
los mismos se previene.

Seguidamente por la prevalencia
se acordó, que en virtud de la reclamación
formada por el público que asistió a
la sesión anterior, se había de dejar de
peribir cantidad alguna por el servicio
de aguas potables, y el Ayuntamiento
debería buscar otras.

Notas recibidas y teniendo que hacerse el
reajustamiento de sueldos para el trienio
de 1.932, el Ayuntamiento acordó, fijar el
dinero de los primeros meses de sueldo, para
aqueos meses; comunicándose este entre-
paso a los Sres. Jueces Municipales y Curia
Parroquial, para su comparencia con los
libros de la Sección de Pensiones con-
propietas.

Por la prevalencia, se dio cuenta de
haber creado los Guardias Municipales Juan
Cataleron Ruiz y Domingo Fernandez Garcia,
y haber sido nombrados en su lugar Abel-
las Moreno hijo y Nicomedes Rubio Quadi-
guez, aprobando lo hecho por la Alcaldía
por mayoría de votos, y enviando a
prorrateo los cruciales Sres. Caballeros,
Serra y Marro, retirando el crucial
D. Manuel Serra Sr. se le facilitó copia
de este acta.

Después se dio cuenta de haberse con-
glorado la abeja que existía en la comarca
de conducción de aguas potables, y se acordó
el pago de aquellos gastos.

Acto seguido por la presidencia se supuso
que existiendo en depósito una cantidad
procedente del valor del toro que existió
en la sacada, debiera recogerse y utilizarse
en el pago de otros, y el Ayuntamiento así
lo acordó.

También se dio cuenta de una propo-
sición de los vecinos granjeros que tienen
formado un canal en el barrio, solicitando sea
incluida en el canon que tenga que pagar
el canon de cerdos, en la fijación y para
el aprovechamiento, en el canon, y el Ayun-
tamiento acordó que el canon de cerdos
pague a los fondos municipales en repar-
tos repando, como ha venido haciendo
con anterioridad, y no considerarse partici-
pante la reclamación formulada.

Después de haberse acordado lo que se trata
el Sr. Presidente dio por terminado el
acto a las veintidós horas, entendiéndose
lo presente por firma los concurridos de
que certifica.

Alonso Martín

Rafael Gomez ^{Mariano del Moral}
Antonio Gil ^{Bento Gaudes}

Juan Antonio Collado

Emilia Gomez ^{Francisco Hernandez}
Miguel

Diligencia { Se acredita por la presente
que las sesiones de este Ayuntamiento
durante el mes 1.º 1932, continuaron es-
tendiéndose a este Ayuntamiento
El Alcalde El Secretario
D. Juan José [firmado]

Sesión ordinaria del día 2 de Enero de 1.932.
Alcalde-Presidente
D. Alonso Martín Nájera
— Concejales —
D. Antonio y Marcos
" Rafael Sánchez de los Ríos
" Mariano Amorós Fernández
" Juan José Sánchez
" Vicente Sánchez Muñoz
" Juan Fernández Collado.

En la villa de Villanueva
de la Reina a dos de Enero de mil
novecientos treinta y dos, y
en la sala capitular, se re-
unieron los señores Concejales
que al margen se expresan
con el fin de celebrar la se-
sión ordinaria correspondien-
te a este día, y bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Alonso Mar-
tín Nájera, y siendo por veinte horas el
Sr. Presidente declaró abierto el acto
de lectura de la anterior que fue
aprobada.

Dado cuenta de los Boletines y
correspondencia oficial, fue acordado
se ocupara cuenta en los mismos se pre-
sente.

Seguidamente por la presidencia
se expuso, que según ha sido conveni-
do el servicio de luz pública por se-
ñales con regularidad, y el Ayuntamiento

Miuto despues de obtenida dicha
acordo, que se haga un estudio deta-
lado del expediente de contrato, y si no
fueren cumplidos algunos de los estandares
del mismo, se acuerde la derogacion del
contrato, y por tanto la supresion del
Alcambra. Párrafo.

Acto seguido por la presidencia se
expuso, que con motivo de la crisis de
trabajo que a raiz de la localidad
debien hacer un viaje a la capital con
el fin de gestionar la pronta realizacion
de obras del camino vecino, a compa-
ria, que se encuentra servada, y el Ayuntamiento
dijo, que por la Alcaldia y otros
dos miembros de la corporacion, se ha con-
siderado necesario, para dar principio
a las obras mencionadas, y la parte que
se requiere para satisfacer con cargo a lo
continguo en el presupuesto para viajes.

Al propio tiempo, se dio cuenta de las re-
soluciones presentadas por Severo y don
Almodovar y don Juan Morillo, Puntillo, sobre
declaracion de caminos en esta localidad
por llevar mas de seis meses de no haber
efectiva, y al ayuntamiento despues de con-
siderar la extrema necesidad, acordó ex-
pedir la medida que se indica.

Debutaron en el Ayuntamiento a con-
tinuacion a designar al Concejale D. Juan Antonio
Sanz, como representante del Ayuntamiento
en el Consejo local de Instruccion pri-
maria.

Y no habiendo otros asuntos se

98
que trata el Sr. Presidente obró
por terminas el acto, que firma los
Concejales de sus certificaciones.

Don Martin Juan José

Benito Gaudre Mariano Almodovar

Rafael Gomez Angel Sanchez
Quintin Gomez Yonipia

Diligencia & hoy dia, mere de lomo de mis veci-
niente treinta y dos, no pudo celebrarse
la sesión ordinaria correspondiente a este
dia, por la falta de número suficiente
de los Concejales, certifica.

Yonipia

Sesión ordinaria del dia 16 de Enero de 1903.

Alcalde Presidente
D. Manuel Martín Ruiz
Concejales
D. Antonio Gil Marcos
" Rafael Gomez de Cruz
" Benito Sanchez Muñoz
" Mariano Almodovar Remando
" Francisco Remando Collado
" Quintin Gomez Saiz

En la Villa de Orllama
la Vega a diez y seis de
Enero de mis novecientos
treinta y dos, en la sala
Capitular, se reunieron
los señores Concejales que
al margen se expresan
bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Manuel Mar-
tín Ruiz, con el fin de celebrar la sesión
ordinaria correspondiente a este dia y

sendo las veinte horas, el Sr. Presidente de
 Ocho abrió el acto, dándose lectura de la
 anterior que fué aprobada.

Delo cuenta de los Boletines y Comu-
 nicaciones oficiales, fué acordado se cum-
 pla cuanto en los mismos se previene.

Seguidamente por la presidencia se
 expuso que en virtud de la crisis de tra-
 bajo que se padece en la localidad, y
 de acuerdo a la ley de 21 de Octubre de
 1901, se había formulado un proyecto
 y presupuesto de obras municipales du-
 ro de la localidad para el arreglo de
 calles con el auxilio que pudieran fa-
 cilitar el Excmo Sr. Ministro de la Gobe-
 rnación y dando lectura de expresado
 proyecto y presupuesto, cuyos gastos se de-
 ban a H. 2, 801, 25 puntos, y el Ayuntamiento
 después de una detenida discusión y con-
 siderando que aquellos se ajustan a las
 necesidades de la población, acordó por
 tanto su aprobación en todas sus partes.

Acto seguido por la presidencia
 se expuso que en virtud del nombra-
 miento como interino que del cargo de
 Guardia de la Cámara Real, se está ejercien-
 do el Sr. D. Guillermo Sierra Gil, y en ar-
 monia con lo que previene las disposi-
 ciones vigentes, estos cargos no pueden
 ser desempeñados con el carácter de in-
 terino mas por tiempo de seis meses, se
 habían visto en la necesidad de tenerle
 que declarar cesante, haciendo nuevo
 nombramiento con igual carácter



a favor del vecino Andres Cerro No-
driguez; y el Ayuntamiento acordó
quedar enterado.

Continuación por la presiden-
cia se expresó, que con el fin de allanar
dificultades que existían para
la resolución del plan del Camino
Vecinal había tenido que hacer un
viaje una comisión, el pueblo de
Campanario, con lo cual se había
hecho gastos, y el Ayuntamiento
acordó, a proveer de gastos por la
presidencia, y que los gastos que se
hayan originado previo previo re-
visión de los mismos sean satisfechos
con cargo a lo consignado en presun-
puestos.

También por la presidencia se expresó,
que con el fin de que pueda ser activado
la resolución y aprobación del pro-
yecto y presupuesto, para obra Muni-
cipal por el Excmo Sr Ministro de
la Gobernación, debiera hacerse un
viaje a Madrid por una comisión
del Ayuntamiento para hacer la pre-
sentación de aquel directamente, y al
propio tiempo gestionar la inmediata
Entrega del Camino Vecinal a Cam-
panario, con el fin de remediar la
crisis de trabajo que se padece, y el Ayun-
tamiento después de detenida discusión
y por unanimidad acordó; que por
la presidencia y una comisión del
Ayuntamiento se haga el viaje a

Madrid con el objeto propuesto, y los gastos que con ello se originen sean satisfechos con cargo al capitulo de imprenta por ser insuficiente la cantidad que existe consignada para gastos de viaje.

Tambien por la providencia se expuso, que por varios vecinos se han solicitado sea nombrado un guarda Municipal que al propio tiempo que custodia las fincas de los rebellones lo haga de fincas de propiedad particular de aquellos vecinos que estubieren conforme con este guarda, por lo cual ofrezcan los aprovechamientos de fincas particulares que les correspondan para el ingreso de un valor en áreas Municipales, y el Ayuntamiento accienda a conceder a los solicitados por aquellos vecinos siempre que faciliten un finca para la cesion de aquellos aprovechamientos nombrando guarda a Elemenjildo Marcos Rodriguez con el haber de tres cincuenta pesetas diarias pagador del Capitulo de imprenta.

Tambien fue acordado se adquiere tres gorras de uniforme para los agentes del Ayuntamiento y que su importe sea pagado con cargo al Capitulo de imprenta.

A continuacion se dio cuenta de las peticiones formuladas por Petra Abmodover y Francisco Matilla pidiendo se les conceda habitacion en el edificio del nuevo Cuartel en construccion y el Ayuntamiento con

el fin de que aquel este vigilado,
se conceda el que sea habilitado por
los peticionarios

Por último el vecino Antonio
Sanchez expuso a la Corpora-
cion que para la cobranza efectiva
va el debito del Ayuntamiento su-
fre contrariedades, y el Sr. Alcalde
promete aunar tal voluntad de
todos

Después habiendo otro asunto de
que tratar se levanta la sesion.
Atendido lo presente fue firmado
concurramente, en quince el secretario
Occidental, certifico.

Mario Martí Francisco Fernandez

Vicente Sanchez

Mariano Almorovar Rafael Gomez

Cristina Gomez Angel Sanchez

Antonio Gil

Diligencia's Hoy dia 23 de Mayo de
mil novecientos treinta y dos, me
para celebrar la sesion ordinaria
correspondiente a este dia por la
falta de numero suficiente de Sr.
Concejales, certifico. *[Signature]*

Diligencia y Hoy dia treinta de Mayo de mil novecientos treinta y dos, no pudo celebrarse la sesion ordinaria por no haberse reunido a este dia por la falta de numero suficiente de los señores Concejales, certifica. F

Manuel Pardo

Diligencia y Hoy dia seis de febrero de mil novecientos treinta y dos, no pudo celebrarse la sesion ordinaria por no haberse reunido a este dia, por la falta de numero suficiente de los señores Concejales, certifica.

Manuel Pardo

Diligencia y Hoy dia tres de febrero de mil novecientos treinta y dos, no pudo celebrarse la sesion ordinaria por no haberse reunido a este dia, por la falta de numero suficiente de los señores Concejales, certifica.

Manuel Pardo

Sesion extraordinaria con el caracter de urgente

Concurridos

D. Honorio Martin Ruiz
 Angel Sanchez Gomez
 " Rafael Sanchez del Valle
 " Domingo Gomez Gomez
 " Mariano Almodovar Jimenez
 " D. Juan Sanchez Martin
 " Juan Jimenez Collado.

En la Villa de Orellana la Vieja, a diecisiete de febrero de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria y en la sala Capitular se reunieron los señores Concejales que al usarse se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Delegado del Excmo. W.

el Gobernador civil de la Provincia, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, para que habrían sido convocados, y siendo las once horas, por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto.

Seguidamente, por el Sr. Delegado-Presidente se expuso: Que el objeto de la venta es para que se expenga cuanto se relacione con la crisis obrera que se padece en la localidad, y asunto relacionado con el propietario Sr. Juan Buelta, por roturación de la Sehera "boto".

Entendidos los Sres. concejales de lo expuesto por la Presidencia, hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde exponiendo: Que la crisis obrera que se padece en la localidad es muy extensa, pues hay seis meses que se encuentran en paro forzoso más de trescientos obreros. Hace tiempo que se concedida la construcción de un camino vecinal de esta Villa a Campanario, sin que hasta la fecha haya sido autorizada la obra referida; la cual debiera ser activada para con ello remediar la crisis latente. Y para ello la Diputación Provincial debiera enviar a la mayor brevedad posible el perfil de dicho camino, que se ha solicitado repetidas veces.

Con respecto a la roturación de la Sehera "boto" de la propiedad de Sr. Juan Buelta, ha de tenerse en cuenta que el pueblo, por la carencia de tierra para sus labores, y previendo la amenaza del hambre, y después de haber solicitado de dicho propietario la cesión del terreno aludido a lo que se negó repetidamente, aquellos labradores, sin atender a las exhortaciones de la Alcaldía y otras autoridades para que desistieran de sus pretensiones, ~~no perdieron~~ ~~consecuente~~.

Quiere hacer constar, que este término municipal cuenta con una extensión de tres mil hectáreas y un número de habitantes de cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro, con lo cual puede demostrarse la carencia absoluta de terrenos, para la obtención de aquellos elementos necesarios para la vida en un pueblo eminentemente agrícola; por todo ello, el que dice suena al Sr. Delegado Provincial expone este manifiesto al Excmo. Sr. Gobernador Civil para que pueda solicitar de los poderes públicos la resolución de este conflicto.

Fue mismo que la Alcaldía se expuso que por la Autoridad competente se dispensa la presencia de un técnico, para practicar el deslinde de la peña "beto" y "beherillo" y demás terrenos comprendidos en Sevilla y Arejos, sin que este deslinde suya de nuestros terrenos para este Ayuntamiento por carecer de medios económicos para ello. He de hacer constar que colindante a este término municipal existen los de Campanario y Eyemajera de los, que cuenta con un término muy extenso, pudiendo en solicitud de los propietarios, aunque vinda de Adanero, Marqués de Castelar, Sr. Juan Cuesta y otros varios, la cesión en arrendamiento de terrenos para su siembra.

Por último se de exponer que hace tiempo remitió un proyecto y presupuesto de obras municipales autorizado en la Ley de veintinueve de Septiembre último.

Por último se de hacer constar que en el mes de Diciembre último y con motivo de un telegrama del Excmo. Sr. Gobernador, fue remitido al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación un proyecto y presupuesto de obras hechas con sub-



sidio concedido por esta superior Autoridad; y
después autorizado en la Ley ante mencionada,
elevó nuevamente otro proyecto y presupuesto
para obras municipales a realizar, pero en di-
cho Ministerio de la Gobernación, se toma el
primero para obras a realizar, y concede la su-
ma de cuatro mil quinientas pesetas; tiene
formulada reclamación para que pueda va-
riarse la revista de calle, por las obras, y
a más que se tenga en cuenta el proyecto y
presupuesto remitido últimamente, rogando al
Sr. Delegado exponga este extremo al Sr. Go-
bernador civil para que pueda resolverse favo-
rablemente, por se da el caso de estar obras tra-
bajando, esperando a la resolución de este extre-
mo, para percibir los jornales,

sesión extraordinaria del día 17 de Febrero de 1932.

Alcalde-Presidente
 D. Alonso Martín Quij
 Concejales
 D. Angel Sanchez Gomez
 " Rafael de la Cruz Gomez
 " Francisco Fernandez Collado
 " Quinto Sanchez Gomez
 " Mariano Murdarr Fernandez
 " Antonio Gomez Gomez

En la Villa de Badajoz a diez y siete de Febrero de mil novecientos treinta y dos. previa convocatoria en forma, y en la sala capitular, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Alonso Martín Quij, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria para que habian sido convocados, y visto las cuentas que se fijaron en la convocatoria, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente primer el primer punto a tratar, fueron presentadas las cuentas trimestrales de 1931 que formulan el Depósito de fondos, y el Ayuntamiento acuerda que en aquellas que se ven la man para no cobrar.

Después se dio cuenta de un escrito del Sr. Gobernador Civil de la provincia participando haber sido concedida la privatización por el Sr. Director General de Administración local, al que fue secretario de este Ayuntamiento D. Justo Gallardo Calmacho; por lo que se corresponde pagar a este Municipio la suma de 52,02 pesetas mensuales, y el Ayuntamiento autoriza al Sr. Ayuntamiento que por compra, después de el tanto ofrecido al Sr. Gallardo Calmacho, se forme convenio suficiente en el

mucho Prompto, y en la mano.
Tambien se dio cuenta de una carta
de notificacion del Sr. Delegado
de Hacienda de la provincia por la que
se reclamaban la suma de Rs. 13'26 pesetas
por rentas de 3.^a y 4.^a numeradas del con-
cierto establecido; y el Ayuntamiento
despues de detenida y amplia discusion
y por unanimidad, acordó, que se solici-
te del Sr. Delegado de Hacienda la con-
cesion de una prorroga, por carecer
en la actualidad de ingresos suficien-
tes para el pago de dicha deuda.

Tambien se dio cuenta de una orden
del Sr. Presidente de la Corona Diputacion
provincial en reclamacion de cantidades
que se adeuden por aportacion Muni-
cipal forera, y la Corporacion des-
pues de detenida y amplia discusion
acuerdo, que se solicite una prorroga
para el pago de aquella deuda, por
carecer de ingresos en la actuali-
dad; y al propio tiempo que se ex-
ponga a Medionada Constitucion, que
siquiera acreedor este Municipio, de la
Diputacion provincial por rentas venitan-
te de la liquidacion de otros pueblos
en la Constitucion de los comunos Reales
de este pueblo a la Comarca de Villa
nueva de la Serena a Guadalupe, en
que este Ayuntamiento fué constituido,
por se formaria este pago y con-
tribucion al propio tiempo por con-
cesion de rebajas de este Mun-

Municipios. —

Orden seguida por la presidencia se expuso, que por el orden de los Ministros de la Gobernación se había concertado un subsidio de 4.500 pesetas para atender a la crisis obrera, cuya suma ha de percibirse de la Delegación de Hacienda de la provincia; y el Ayuntamiento sin impuestos de cuantas calles. Orden de concepción se determina, acordado por unanimidad autorizar al Secretario D. Benigno de San Jimez, para que en nombre y representación del mismo Ayuntamiento y del Sr. Alcalde Presidente, pueda percibir a quella suma de las oficinas de Hacienda en Madrid, y los gastos que con este viaje se le originen, sean satisfechos con cargo al capitulo de imprenta de presupuestos municipales.

Simultaneamente y como asunto a tratar, el Ayuntamiento acordó designar al Metico titular D. Remonino de Sanchez para que practique el reconocimiento de fincas, prados y hermanas del campo de la actual y anterior.

Asimismo se acordó nombrar Caballero de fincas al Sr. D. Benigno de San Jimez, al que se abonaron diez pesetas por remuneración de su trabajo, con cargo a los presupuestos.

Después fueron presentados los escritos del Sr. Miguel de Miquel, que para poder ser oída por no figurar este asunto en la Acta de la citación.

Y no habiendo en la convocatoria

Otros minutos de fantasma, el
Sr. Presidente afin por terminados
el acto a las veinte horas, esten-
diendo su presunta sus firmas de
concomitantes, según se figura.

Alonso Martí

Mariano Almodovar

Benito Sanchez

Francisco Fernandez

Enrique Gomez

Benito Sanchez

Sesion ordinaria del dia 20 de febrero de 1938

Alcalde Presidente

D. Alonso Martin Ruiz

Concejales

D. Antonio Gil Marcos

" Rafael Gomez de la Cruz

" Quintin Gomez Saur

" Benito Sanchez Munoz

" Francisco Hernandez Collado

" Mariano Almodovar Fernandez

En la Villa de
Orellana la Vieja
a veinte de febrero
de mil novecien-
tos treinta y dos
y en la Sala Ca-
pitular se reu-
nieron los Sr.
Concejales que al
momento se expre-
san bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de D. Alonso Martin Ruiz, con el fin
de celebrar la sesion ordinaria Co-
rrespondiente a este dia, y siendo las
veinte horas, el Sr. Presidente de
claro abierto el acto, danorse

Concejales que al
momento se expre-
san bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de D. Alonso Martin Ruiz, con el fin
de celebrar la sesion ordinaria Co-
rrespondiente a este dia, y siendo las
veinte horas, el Sr. Presidente de
claro abierto el acto, danorse

Concejales que al
momento se expre-
san bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de D. Alonso Martin Ruiz, con el fin
de celebrar la sesion ordinaria Co-
rrespondiente a este dia, y siendo las
veinte horas, el Sr. Presidente de
claro abierto el acto, danorse

lectura de la anterior que fue aprobada.
 Dada cuenta de los Boletines y como
 providencia oficial fue acordado se cum-
 pla cuanto en los mismos se previene.

Seguidamente por la presidencia se
 expuso; que sería conveniente la restau-
 ración a los dueños de la prensa mu-
 ra de la parte del solar que le falta
 por pagar, y el Ayuntamiento acordó
 que por la presidencia se formase
 la restauración.

También fue acordado que se reco-
 nozca por la Comisión de policía Pu-
 ra a todos los solares que no están a-
 cubiertos en sus pagos, reformando di-
 cha Comisión al Ayuntamiento para
 recibir lo que proceda.

Asimismo fue acordado que por el
 Contador se formase lista de acre-
 dores al municipio, y sean puestas
 al cabo los descubiertos así como otra
 lista de acreedores, para que el Ayu-
 tamiento en su visto ordene el pago
 de lo que era oportuno.

Seguidamente fue acordado que he-
 chas la liquidación con el agente re-
 caudador que tenía el Ayuntamiento
 de aditor, por comparecer a tres años,
 y habiéndose concedido su plazo, se le
 restablece nuevamente dándole un plazo
 el cual ha de ser de ocho días, para
 que efectue el ingreso de la suma que
 resulte tener en su poder; y como
 de no efectuarlo se le exija por la



por la vía de apremio.
También fue acordado se presente
semanalmente al Ayuntamiento las
liquidaciones de ingresos y gastos
que realice, y para el momento fue acor-
dado que por la Alcaidía se promi-
tieron repartos de granos de cen-
dos que haya habido en las apor-
taciones de pastos y yerbas del
Ejido.

En la misma forma fue acordado
conceder un plazo de ocho días al
Agente Antonio Luis Sanchez para
que haga la liquidación de la lista
de descubiertos que obra en un poder.

También fue acordado nombrar
recaudador del arbitrio sobre par-
celas de la Dehesa Boyal a don
Remondino Jimenez Mattollo. Auxi-
lior de Secretario cuyo recaudo
civil hará su percibir primer
de cobranza el cual será destina-
do a la crisis obrera.

Seguidamente fue acordado que
en esta semana se ha cubierto los
intereses del valor del toso del toso
de la Boyal que existió en este
pueblo, y que un fondo sean des-
tinados a la crisis obrera.

También fue acordado que por
la presidencia se cumpla en todo
sus partes la ley de abastos.

Asimismo fue acordado que
por el Secretario se saque solo

ción de acuerdos tomados por el Ayuntamiento y se pongan en ejecución.

Después fué acordado designar a los concejales D. Quintín Juber Larra, D. Benito Sánchez Muñoz y a Mariano Almodovar Remander, para que en unión de otros vecinos que puedan ser designados procedan lo conveniente en cuanto sea necesario para dar comienzo a los obras del Camino Vecinal Orellana a Campaurois lo bastante pronto.

Continuación se dio cuenta de una petición verbal hecha por Juan Cabera solicitando se le conceda una parcela en la dehesa de los Reales y el Ayuntamiento acordó de negarse a la petición por no llevar de residencia en la localidad el tiempo reglamentario.

Seguidamente por la presidencia se expuso que es de absoluta necesidad la reorganización de los servicios de la Inspección Municipal Veterinaria. Ha sido de cumplimiento especialmente con la importante misión sanitaria. Ello es completamente imposible en un solo titular Veterinario, pues con un becario que en la realidad sobrepasa de cinco mil habitantes con la peculiar construcción del pueblo que le hace tener un perímetro enorme, la falta



de plaza de abasto que obliga
a la venta de las sustancias ali-
menticias en puestos, agrabado
esto con la venta ambulante de
los mineros y con el reconoci-
miento domiciliario de los centros
dedicados a matanza se da
la imposibilidad material de
poder atender debidamente a
los reconocimientos necesarios,
con peligro constante de la salud
pública.

Por todo ello juzga esta pro-
videncia de gran necesidad y ur-
gencia la creación de una nueva
plaza de Inspector Municipal de
terminio y la división consiguiente
del pueblo (del) en dos zonas o
distrito circunscritos cada uno
a su respectivo titular.

El Ayuntamiento haciéndose cargo
de las manifestaciones del
Sr. Alcalde presidente y conven-
ido de la necesidad y urgencia
de los mineros por unanimidad
acuerda:

Primero: Crear una nueva plaza
de Inspector Municipal determi-
nario con la dotación anual de
dos mil trescientos pesetas que le
corresponden con arreglo a
las disposiciones vigentes.

Segundo: dividir el terminio Mu-
nicipal en dos zonas o distrito

en comendador uno ha cada titular
 con igual dotacion por la prestacion
 de servicios y ejercicio completo de
 sus funciones y el sueldo que se le asigne
 Tercero: Consignar en los nuevos pre-
 supuestos Municipales la cantidad
 necesaria para el pago de la do-
 tacion de la nueva plaza.

Cuarto: Qui se anuncia el concurso co-
 rrespondiente para la provision en
 propiedad de la nueva plaza con
 arreglo a las disposiciones siguientes.
 Ser mayor de veintitres años y menor
 de sesenta, y no haber ejercido fun-
 cion de esta calidad tenida en cuenta
 para el concurso los trabajos que
 demuestren el conocimiento y servicio
 de la Impresion Veterinaria de la
 localidad.

Quinto: nombrar Arquitecto Muni-
 cipal Veterinario interino al Veterina-
 rio con ejercicio en esta localidad D.
 Julio Jimenez Panos: que el pago
 de su abono que debenga hecho
 la vigencia del nuevo presupuesto
 municipal se haga con cargo a la
 partida que se consigne en el nue-
 vo presupuesto.

Seis: que por el Sr. Alcalde y
 Sr. Inspector Municipal se
 formule propuesta de distri-
 bucion del pueblo en dos zonas
 o distritos para que el Ayuntamien-
 to abjiridique uno ha cada Be-

transitorio, etc.

En la misma forma por la
presidencia se expuso, que como
consta a los Sr. Concejales en
la Secretaría Municipal existe un
solo plaza de auxiliar de Sec.
taria como empleado de plantilla
pues la plaza de escribiente que en
la actualidad existe aparece con
el carácter de temporero; debiendo
crearse una plaza de oficial para
que el servicio se desarrolle con la
regularidad debida; y el ayuntamiento
de acuerdo, crear mencionada
plaza de oficial con la dotación
económica de dos mil pesetas
y que se haga la debida consi-
guación en el nuevo presupuesto
En habiendo oído asunto de que
trata, el Sr. presidente dio por
terminado el acto a las veinte-
tres horas, extendiéndose la presen-
ta que firma los documentos
de que certifico.

Alonso Martí

Enrrique Gomer Naviano del no. 2011

Antonio Gil

Berito Gaudes

Francisco Fernández

Rafael Gómez

Diligencia y Hoja de Venustate de fecha
de sus respectivos Trámites y por sus
celebrarse en su ordinaria correspondiente
ahíte a este día por lo hecho de mi
parte de tres Concejales, certifica
el Sr. accidental

Diligencia y Hoja de Cima de mano de
sus respectivos Trámites y por sus
celebrarse en su ordinaria corres-
pondiente a este día, por lo hecho de mi
parte de tres Concejales, cer-
tifica
Manuel Sanja

Diligencia y Hoja de doce de mano de
sus respectivos Trámites y por sus
celebrarse en su ordinaria correspondiente
ahíte a este día, por lo hecho de
mi parte de tres Concejales,
certifica
Manuel Sanja

Diligencia y Hoja de diez y nueve de mano de
sus respectivos Trámites y por sus
celebrarse en su ordinaria correspondiente
ahíte a este día, por lo he-
cho de mi parte de tres Con-
cejales, certifica
Manuel Sanja

sesión ordinaria del día 26 de Marzo, celebrada en 2.^a convocatoria el día 27. =

Alcalde-Preidente Dr. Alonso Martín Ruiz Concejales Dr. Antonio Gil Marcos " Rafael Gómez de la Cruz " Venito Sánchez Muñoz " Mariano Almedovar Fernández " Quintín Gómez Sainz " Francisco Fernández Colado.	En la villa de Orellana la Vieja, a veintiocho de marzo de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Alonso Martín Ruiz, se constituyó el Ayuntamiento.
---	---

A to pleno en las horas consuetudinarias, con asistencia de los señores concejales, que al margen se expresan, en reunión ordinaria, con arreglo a lo dispuesto en el Estatuto Municipal, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio, para los tres trimestres de mil novecientos treinta y dos, cuyo proyecto ha sido firmado por la Comisión Municipal de Hacienda, habiéndose llenado las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el infrascripto secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos. En la partida 1.^a del capítulo octavo, artículo primero, fué discutido los sueldos de dos medios pitulares, por ser dos los plazos de que consta este partido, y a pesar de la ad-

ventencia del secretario, el Ayuntamiento acordó por mayoría de votos quedar en Presupuesto una sola plaza de Titular, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capitulos se expresaran seguidamente:

Capitulos	Conceptos	CONSIGNACION	
		Ptas.	Cénts
	Presupuesto de Gastos		
1º	Obligaciones generales	12.796	00
2º	Representación municipal	1.125	00
3º	Vigilancia y seguridad	1.650	00
4º	Policia urbana y rural	3.698	00
5º	Recaudación	194	00
6º	Personal y material de oficina	10.112	00
7º	Salubridad e Higiene	2.000	00
8º	Beneficencia	2.330	00
9º	Asistencia Social	560	00
10º	Instrucción Pública	937	50
11º	Obras Públicas	4.000	00
12º	Montes	3.071	25
13º	Fomento de los intereses comunales	858	50
14º	Servicios municipales		
15º	Marcosmunicipales		
16º	Entidades menores		
17º	Agrupación forosa del Municipio		
18º	Imprevistos	1.167	75
19º	Resultos		
	Total del Presupuesto de Gastos	55.500	00
	Presupuesto de Ingresos		
Capitulos	CONCEPTOS	Consignacion Ptas. Cénts.	

1º	Rentas	100	00
2º	Aprovechamiento de bienes comunales	16.750	00
3º	Subvenciones	1	
4º	Servicios municipalizados	1.800	00
5º	Eventuales y extraordinarias	100	00
6º	Arbitrios con fines no fiscales	570	00
7º	Contribuciones especiales		
8º	Deverchos y tasas	1.350	00
9º	Impuestos, recargos y participaciones, contribuciones nacionales	2.600	00
10º	Imposición Municipal	33.330	00
11º	Multas	400	00
12º	Mancosunidad		
13º	Entidades menores		
14º	Agrupación forzosa del Municipio		
15º	Resultos		
	Total del Presupuesto de Ingresos	57.000	00
RESUMEN			
	Importan los gastos por todos conceptos	55.500	00
	Id. los ingresos Id. Id.	57.000	00
	Superavit	1.500	00

En su mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que pasado este plazo, se remita al Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia en unión de copia del mismo, todo a los efectos de aprobación, según está prevenido.

Acto seguido se dió cuenta del ingreso del segundo plazo de Aprovechamiento de bienes comunales de los quintos reguños y tercero de la Dhesa Regal, seguidamente por la Alcaldía Presidencia se dió cuenta de los gastos

hecho en el viaje del que dice y Sr. Delegado Subdelegado, Sr. Re-
 ginaldo Alvarez, para visitar a los Sr. propietarios de fincas riu-
 ticas de estos inmediaciones, para ver se cumplian la orden de
 ferrens para los labores labradore, cuyos gastos se elevan a
 doscientos setenta y cinco Ptas. Fue a más de estos gas-
 tos se han satisfecho al mismo señor la suma de dos-
 cientos cincuenta Ptas. por sus dietas; quedando
 pendientes de pago los gastos del automevil utiliza-
 do en el viaje. Y el Ayuntamiento, entre-
 rado de lo expuesto por la Presidencia, acordó se mencio-
 nados gastos sean formalizados, y abonados con cargo al
 capítulo de supevitos del presupuesto ordinario.

También y acordado fijado el día ocho de A-
 bril próximo para el acto del inicio de revisión de ex-
 cepciones de quintos, ante la Junta de Clarificación
 y Revisión de Villanueva de la Serena, el Ayuntamien-
 to acordó nombrar Comisionado delegado del mis-
 mo al concejal Sr. Benito Sánchez Muñoz, el que
 se abonarían cincuenta pta. como indemniza-
 ción de gastos de viaje; abonándole al propio tiem-
 po la cantidad necesaria para la entrega de reso-
 rros a quintos, y demás que están obligados a com-
 parecer a dicho acto.

Se dio cuenta por íntegra lectura, del Expediente
 instruido con motivo de la falta de presentación del
 mozo Julio Fineman Lanza, hijo de Manifa-
 cio y de Julia, n.º 26 del recuento del
 año 1932, que citado en forma legal, no compare-
 ció por sí ni por medio de representante, al acto
 de la clarificación de mozos, ni tampoco alegó
 causa justa que lo impidiera.

Visto sus resultados y diligencias, visto lo ex-
 puesto por parte del mozo n.º 1 del ayuntamien-
 to, y el dictamen del concejal encargado, el

117
Ayuntamiento acuerda: que siendo denunciado el
paradero de mencionado moro, se declare prófugo.

Se dió cuenta de un viaje hecho por el Sr. Alcaide
de la Capital con motivo de haber sido llamado
por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, para esclarecer
asuntos relacionados con el presupuesto de obra, a rea-
lizar con subsidio del Estado: Otro viaje hecho por
el Secretario de la Corporación para el recopido de los
Votantes para la formación del Buro Electoral; y
otro hecho por el Concejal Sr. Rafael Gómez de la Cruz
para la entrega de mencionados Votantes, y el Ayuntamien-
to acordó sean abonados aquellas partes de los fondos
municipales, previa presentación de la cuenta.

Seguidamente se acuerda la formación de distribución
de fondos, acordándose al propio tiempo que se abonen una
cientos ptes. por contingente cancelario, dos mil ptes.
por pensiones médicas, y 16 centésimos por at-
tención a Primera Enseñanza. Y que se abone lo
que se adeude al Volante Oficial y Junta de Utedil.

Ultimamente fué acordado variar la fecha de las sesiones
municipales, a los miércoles, a las veinte horas; y en 2.^a
convocatoria a los sábados, y a la hora indicada.

Y no figurando otros asuntos en la sesión de cita-
ción, se dió por terminado el acto, a las veintitres ho-
ras, extendiéndose la presente que firman los conce-
santes de que certifico.

Alonso Martín

Franco Ferrnandez

Antonio Gil

Cristian Gomez

Berito Landroy

Mariano de medorav

28 - m - 32 -

~~28~~ - ~~MARZO~~ - ~~1932~~
20 - JUNIO - 1931

28 - ~~JULIO~~ - 1932
MARZO 1932